

ENFERMERÍA

DE SEVILLA

NÚMERO

258



ÓRGANO DE PRENSA DEL COLEGIO
DE ENFERMERÍA DE SEVILLA
MARZO 2013

*149 años
avanzando con
la profesión*

COLEGIO:

**El Tribunal Constitucional
avala la función social
de los Colegios
Profesionales**



**Una mujer trabaja once años sin
título de Enfermería en el SAS**

CONTENIDOS



Órgano de prensa del Colegio
de Enfermería de Sevilla
FUNDADO EN 1864

Marzo 2013
Año XXVI Número 258

EDITA Ilustre Colegio Oficial
de Enfermería de Sevilla

DIRECTOR José M^a Rueda Segura
SUBDIRECTORA M^a del Pilar Cordero Ramos
DIRECTOR TÉCNICO Carmelo Gallardo Moraleda
JEFE DE REDACCIÓN Vicente Villa García-Noblejas
REDACTORA Nadia Osman García

REDACCIÓN
Avda. Ramón y Cajal, 20. 41005 Sevilla
TELÉFONO 954 93 38 00. FAX 954 93 38 03
PÁGINA WEB www.colegioenfermeriasevilla.es
CORREO ELECTRÓNICO colegio@icoe.es

MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN
Tecnographic, s.l.
Polígono Calonge, Sevilla TELÉFONO 954 35 00 03

DEPÓSITO LEGAL SE-656/10987
TIRADA 10.831 ejemplares

El equipo de redacción no comparte necesariamente
las opiniones vertidas
en los diferentes artículos, siendo
la responsabilidad de los mismos
exclusiva del que los suscribe.

- 03 EDITORIAL
- 05 JURÍDICA
- 06-7 FUE NOTICIA
- 08-9 CURSOS
- 10-11 DESACUERDO CALENDARIO VACUNAS
- 12 GUÍA PRESTACIÓN
- 13 BECAS
- 14 20 AÑOS DE LA LEY ANTITABACO
- 15-17 LA PROVINCIA
- 18-19 ENTREVISTA A M^a CARMEN M. COSTA
- 21 MAS RECORTES, MAS AGRESIONES
- 22 SENTENCIA T.C
- 23 EL COLEGIO CONTRA EL INTRUSISMO
- 24-25 SIN CUOTA DE ENTRADA
- 26 RESIDENCIA AUTISMO
- 27 T.S.J.A.
- 28 PRESTACIONES
- 29 INFERTILIDAD MASCULINA
- 30 REGIONES
- 32 XXX CONGRESO SALUD MENTAL
- 33 EXAMEN ESPECIALIDADES
- 34-35 ALIMENTACIÓN Y SALUD
- 36 DOMINGO MUÑOZ /LOLA MONTALVO
- 38 PRESCRIPCIÓN ENFERMERA
- 39 REUNIÓN MUTUA UNIVERSAL
- 40 HOSPITAL DE VALME
- 41 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO
- 42 COMITÉ DE BIOÉTICA
- 43 LIBRO CARMEN CABELLO,
- 44 CARTEL PREGÓN SEMANA SANTA
- 45 GRABRIEL SOLÍS, PREGONERO
- 46 RAMOS ARAUJO

De la sentencia del TC a los recortes no anunciados

Muchas y sustanciales consideraciones se van a derivar de la trascendencia referida al fallo del Tribunal Constitucional (TC) que, el pasado 17 de enero/2013, ha venido a arrojar luz y precisión en torno a una polémica –la colegiación– que nunca, en justicia, debió de haberse planteado y mucho menos haber permanecido vigente durante más de una década. Si los españoles criticamos, de forma abrumadora y justificada, la lentitud de la Justicia, no vamos a ser la excepción y menos mal que once años más tarde la controversia ha quedado anulada por la contundencia de un fallo ejemplar y unánimemente votado en el Pleno de Magistrados del TC.

Decimos que la sentencia tendrá importantes derivaciones y decimos bien en el orden más positivo del término. En efecto: una vez admitido que no cabe argumentar normativas autonómicas que supongan invasión de la cobertura del Estado, habrá que convenir que quien más han padecido los efectos de la polémica creada por la Junta de Andalucía han sido los Colegios profesionales en su conjunto de titulaciones y aquellos profesionales que se han visto inmersos en una desorientación digna de mejor causa.

Para remediar esta década de beligerancia por parte de la administración regional, llena de mensajes contrapuestos en torno a la colegiación, esta corporación provincial de la enfermería sevillana ha querido paliar sus efectos anunciando un plazo de recuperación por el cual los nuevos colegiados que se vayan incorporando al importante censo de la profesión en nuestra provincia no deberán que efectuar el desembolso previsto (296 euros) pero sólo y únicamente en el periodo comprendido entre el pasado 1 de febrero y el próximo 30 de septiembre del actual 2013. No se trata de algo parecido a una amnistía o cosa por el estilo sino la reflexión práctica y necesaria para que se considere la obligada pertenencia a un Colegio profesional conforme dictamen del TC.

Vivimos, por suerte, en un Estado de Derecho y a ello debemos remitirnos. Siempre desde una óptica de que el hecho de pertenencia a un Colegio no se corresponde al hecho de cumplir con un mero trámite burocrático sino de articular una herramienta, como se apunta en el Fallo del T.C., "que garantiza al

ciudadano la existencia de una observancia y uniformidad en los principios fundamentales para el ejercicio profesional" con independencia de cual sea el escenario de actuación, público o privado.

Este Colegio provincial, por lo mismo, desea hacer llegar al conjunto de su colectivo colegial que, pese a tantos años de desconcierto propiciado por una Administración empeñada desde 2001 en retorcer el sentido común y la razón como el obligado respeto a estas corporaciones, pese a todo, el número real de bajas que se solicitaron en todo este dilatado periodo no fue más allá que un porcentaje simbólico (116 diplomados) de un conjunto de unos 8.000 profesionales lo que habla, y muy positivamente, del generalizado sentido de pertenencia a un colectivo y a una profesión que viene desde muy lejos y que se quiere proyectar hacia años futuros con las mayores cotas de garantía y solvencia.

Vivimos, quien lo duda, tiempos convulsos y de enormes precariedades, sean de índole económica como de raíz moral. Por lo mismo, ahora más que nunca se demanda unidad y firmeza en al defensa de los intereses que son propios y, a su vez, legítimos. La pertenencia a las corporaciones profesionales suponen un avance en logros y conquistas que, en la mayoría de las veces, se admiten como "normales" por la mayoría de sus miembros. Pero esa "normalidad" se ha visto, en Andalucía al menos, seriamente alterada por la voluntad política de una administración empeñada en enfrentar, dividir y debilitar a los colectivos titulados, en nuestro caso la profesión enfermera.

Pero hay mucha tarea pendiente. Tanta como para no dejar de atender los numerosos frentes que demandan atención y vigilancia. Sean, por citar algunos, las insuficientes plazas para la especialización, el crudo momento laboral que se vive en hospitales y centros de toda naturaleza –con especial preocupación en torno al Comarcal San Juan de Dios del Aljarafe– y tantos hitos como pudiéramos aquí enumerar. Porque la realidad viaja en dos direcciones. Mientras desde la consejería no se habla para nada de los recortes en la sanidad regional, ahí está la merma presupuestaria de 2013 como prueba irrefutable de que no decían toda la verdad cuando proclamaban, una y mil veces, que Sanidad y Educación iban a ser "líneas rojas" e intocables. Del ámbito educativo líbrenos Dios de opinar pero del sanitario, baste echar una hojeada por plantas, servicios y unidades para verificar que una cosa es el lenguaje oficial de Salud y otra la tozudez de la realidad de unos ajustes, no anunciados pero tajantes en su dimensión y efectos ■



SEGURO DE
RESPONSABILIDAD
CIVIL
DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL CON LA COMPAÑÍA MAPFRE

EL COLEGIO TE PROTEGE

CON EL ÚNICO SEGURO -INCLUIDO EN LA CUOTA- QUE CUBRE A 1^{er} RIESGO TODAS LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO PRIVADO, CONCERTADO Y PÚBLICO (*)

3,5

MILLONES DE EUROS

3.500.000 €

por siniestro, y con un límite por anualidad de veinte millones de euros

NORMAS DE PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE POSIBLES RECLAMACIONES:

PRIMERO: El colegiado deberá comunicar inmediatamente a su Colegio provincial la reclamación de que haya sido objeto, bien judicial (demanda, querrela o denuncia) o extrajudicial. La comunicación fuera de plazo de dicha reclamación podrá suponer que la póliza no cubra el siniestro.

SEGUNDO: El colegiado cumplimentará en su Colegio provincial el formulario de comunicación de Siniestro de Responsabilidad Civil Profesional o Penal establecido a tal efecto, para que éste sea remitido al Consejo General. Será necesario cumplimentar todos los datos solicitados.

TERCERO: Si el colegiado no pudiese contactar con el Colegio, comunicará directamente el hecho a la Asesoría Jurídica del Consejo General (Tlf.: 913 34 55 20), donde un letrado le informará sobre los pasos a seguir y la cobertura del seguro. De no hacerlo así, el Consejo no asumirá ninguna responsabilidad, y el perjudicado será sola y exclusivamente el colegiado.

CUARTO: El colegiado no deberá declarar nunca sin abogado, ni firmar ningún documento.

QUINTO: De acuerdo con lo establecido en la póliza, para la efectividad de la cobertura prevista será imprescindible acreditar que el profesional afectado se encuentra colegiado y al corriente en el pago de las cuotas.

(*) Hospitales y centros de salud públicos, Hospitales y centros privados, Hospitales y centros concertados con el SAS, Residencias de mayores y Centros sociosanitarios públicos, concertados y privados, Compañías aseguradoras, Consultas privadas y Ejercicio libre de la profesión.

Si tienes otras pólizas contratadas, para evitar consecuencias no previstas, tráelas al Colegio para que te aclaremos sus coberturas y si te cubren la actividad privada, concertada y pública.

LA NUEVA PÓLIZA AMPLÍA LAS PRINCIPALES COBERTURAS:

Responsabilidad civil de los colegiados en el desarrollo propio de su actividad profesional o especialidad sanitaria, tal como se regula en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, incluyendo la actividad docente, terapias alternativas y "piercing" ■ Cobertura por inhabilitación profesional como consecuencia de sentencia judicial firme, con abono, por parte de la Aseguradora de una cantidad máxima de 1.350 €/mes, por un plazo máximo de 15 meses ■ Posibilidad de contrademanda o reclamación a contrario frente a denuncias infundadas, temerarias o con mala fe.



Antes de comenzar a trabajar, alta colegial

Asesoría jurídica: Recomendación

REDACCIÓN
SEVILLA

■ El Colegio Oficial de Enfermería de la provincia de Sevilla, a través de su departamento jurídico, quiere hacer llegar a la profesión que la colegiación es obligatoria ya que, en la actualidad, viene impuesta por una serie de normativas de obligado cumplimiento. El artículo 7 del Real Decreto 1231/2001 de 8 noviembre por el que se aprobaron los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería del Consejo General y de Ordenación de la Actividad Profesional de la profesión. Por la Ley 2/1974, de 13 de diciembre y la 7/1997, de 14 de abril y por la mas que reciente sentencia a cargo del Tribunal Constitucional (TC) del 17 de enero de 2013 que ha servido para cerrar una controversia sostenida en el tiempo al confirmar la obligatoriedad de la colegiación declarando inconstitucional el artículo 30. 2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2001, de 26 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Presupuestarias y de Control Administrativo que se oponía a la legislación básica del Estado.

Pues bien, en este contexto legislativo, el área jurídica del Colegio de Sevilla desea hacer una llamada especial a aquellas enfermeras(os) que, de reciente titulación, comienzan su andadura laboral asumiendo trabajos que, por esporádicos y temporales que sean, inician su actividad sin haberse colegiado. Quienes así proceden deben saber que están come-

tiendo un craso error no sólo por ejercer la profesión de forma ilegal sino, lo que aun es más delicado, por arriesgarse a ser denunciados ante los Tribunales de Justicia por motivo de cualquier imprudencia o anomalía en el cometido profesional.

Penal

Viene todo este prólogo a raíz de que son bastantes los casos, -más de los deseados- en que se están viendo involucrados profesionales que, sin contar con el respaldo que otorga la colegiación, se encuentran inmersos en procedimientos ante los Tribunales. Como, por citar un ejemplo, el acaecido en un Geriátrico de la provincia de Sevilla donde distintos profesionales sanitarios -algunos de ellos no colegiados- se han visto implicados en una denuncia por delito de homicidio por imprudencia profesional del artículo 142 del Código Penal.

Este caso está referido, como consta en el auto del Juez encargado, a una persona de edad avanzada que es ingresada en la instalación geriátrica afectada de "diversas patologías y antecedentes médicos (...) con secuelas motoras que la obligan a permanecer postrada en la cama con absoluta dependencia de terceras personas para el desarrollo de las actividades básicas de la vida cotidiana". Y sin recibir, como afirma el magistrado, "ni los cuidados socio-sanitarios que precisaba en atención a aquellas patologías y circunstancias", aludiendo a que se omiten "particularmente la adopción de las medidas necesarias para prevenir la aparición de úlceras por presión".

Los letrados instan a que, por breve que sea la duración del contrato, se debe contar con la cobertura de la Póliza de Responsabilidad Civil.

Embolismo

Prosigue el titular del Juzgado encargado del caso: "Ante la falta de adopción por parte de la médico y de los enfermeros que trabajan" en el centro de referencia se generó "una grave infección en un pie" de la paciente lo cual "precisó la amputación supracondilea" a raíz de lo cual, según concreta el Juez, "se desencadenó un embolismo pulmonar con síndrome diabético descompensando que motivó el fallecimiento" de la anciana. El Juzgado razona que "existen motivos suficientes para atribuir su perpetración" al conjunto del personal sanitario en el óbito. Como apuntábamos más arriba, entre este personal hay varios profesionales de enfermería no colegiados en el momento de suceder los hechos.

Esta circunstancia, -el ejercicio laboral sin contar con el alta colegial- equivale a significar que no disponían de la cobertura que otorga la Póliza de Responsabilidad Civil. Detalle que comporta el que, como, apuntan los letrados, "deberá correr de su exclusivo cargo la posible indemnización que, en su día, fije el Juzgado encargado, así como las costas, multa y demás gastos judiciales con su patrimonio personal". Y todo ello porque -erróneamente- entendieron que "para una sustitución de un mes o incluso de menos tiempo, no se dieron de alta en el Colegio" con las consecuencias que, desafortunadamente, deberán afrontar ■

Más de 700 bacterias en la leche materna

■ ■ Un grupo de investigadores españoles ha utilizado una técnica basada en la secuenciación masiva de ADN para identificar el conjunto de bacterias –llamado microbioma– que contiene la leche materna. Según datos publicados en el American Journal of Clinical Nutrition, en unas muestras de calostro –líquido secretado por las mamas los días posteriores al parto– han encontrado más de 700 especies de estos microorganismos, entre los que se encuentran *Weissella*, *Leuconostoc*, *Staphylococcus*, *Streptococcus* y *Lactococcus*. Por otra parte, en el fluido que se desarrolla entre el primer y el sexto mes de lactancia se observó la aparición de bacterias típicas de la cavidad bucal como *Veillonella*, *Leptotrichia* y *Prevotella*. El estudio revela, además, que la leche de las mujeres con sobrepeso y de las que ganan más kilos de los recomendados durante el embarazo contiene menor diversidad de especies. El tipo de parto también afecta al microbioma de la leche materna: la producida por las madres sometidas a cesáreas programadas es diferente y más pobre en microorganismos que la de las mujeres con parto vaginal. Sin



embargo, cuando la cesárea es no programada, la composición de la leche es muy similar a la de las madres con partos vaginales. Los resultados abrirán nuevas vías para diseñar estrategias de alimentación infantil que mejoren la salud del bebé.



Antioxidantes contra el síndrome X frágil

■ ■ El síndrome de X frágil es la causa de discapacidad intelectual genética más frecuente, que afecta a uno de cada 2.500 varones y a una de cada 4.000 mujeres. Ahora, investigadores malagueños han dado un paso adelante en la lucha de esta enfermedad rara de origen genético que provoca una disminución o ausencia de una proteína (FMRP), lo que desemboca en discapacidad intelectual. Esta anomalía se manifiesta con problemas de lenguaje, hiperactividad, ansiedad, síntomas autistas, cara más alargada, orejas y testículos grandes, entre otros. Los profesionales han demostrado en un ensayo clínico nacional mejoras cognitivas y de comportamiento en pacientes tratados con un compuesto de antioxidantes. Se trata de un ha-

llazgo importante, a nivel terapéutico, puesto que no se conoce un tratamiento específico para la patología, sino medicamentos que se emplean para reducir sus síntomas.

Un “objeto extraño” en un comprimido de Sintrom

■ ■ La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha ordenado la retirada de todas las unidades de un lote del anticoagulante ‘Sintrom’, comercializado por Novartis, tras haberse detectado la presencia de un “objeto extraño” en un comprimido. En concreto, el lote afectado es el ‘T5484’ de la presentación de 20 comprimidos de 4 miligramos, con fecha de caducidad de 31 de agosto de 2015. La farmacéutica Novartis ha reconocido que se trata de un “hecho aislado”, ya que este fármaco lleva más de 30 años comercializándose.



De hecho, en España se distribuyen cerca de 500.000 envases al mes, casi 5 millones de envases y 100 millones de comprimidos anuales sin haberse detectado nunca una incidencia similar. Por ello, la farmacéutica Novartis ha reconocido que se trata de un “hecho aislado”. No obstante, asegura que “seguirán trabajando estrechamente con las autoridades sanitarias para gestionar de forma efectiva la

retirada y asegurar que los pacientes disponen de sus tratamientos de forma adecuada y continuada”.



Prudencia ante la supuesta vacuna contra el alzhéimer

■ ■ Recientemente se han publicado los resultados de un estudio realizado por el Centro de Investigación Biomédica EuroEspes que podría ser la base para el hallazgo de una posible vacuna para prevenir el Alzhéimer.

Con los ensayos preclínicos que se han realizado en ratones, los investigadores consideran que con esta estrategia se podría duplicar la esperanza de vida de los pacientes con alzhéimer, quienes en la actualidad tienen una supervivencia de tres a ocho años. Sin embargo, el Grupo de Estudio de Conducta y Demencias de la Sociedad Española de Neurología ha pedido “cautela”, ya que hasta ahora, los estudios realizados con fármacos y vacunas que han funcionado en modelos animales “han fracasado en los ensayos con humanos”.

El aborto en España aumenta un 70% en una década

■ España es ya la tercera nación de la Unión Europea (UE) por número de abortos. El efecto de las políticas que no favorecen el respeto a la vida ha hecho que nuestro país haya pasado, en una década, del sexto al tercer lugar de tan impresentable ranking. Un estudio realizado por el Instituto de Política Familiar ha puesto en evidencia que mientras en otras latitudes el descenso en el número de abortos ha sido notable (ejemplo: Rumanía, con el 60%) en el nuestro la tendencia ha ido por otro lado incrementando de forma tan espectacular como desoladora esta realidad: un 70% más en doce años.

Los datos del IPF hablan de que en 2000 España tenía casi igual de abortos voluntarios que en mayoría de naciones continentales. Las estadísticas hablan por sí solas. En el 2000, se contabilizaban 63.756 abortos en nuestro país frente a los 118.359 en 2011. Esta tendencia ha hecho que España adelante a países con mucha más población, caso de Alemania (108.900 abortos) e Italia (109.538). Solamente nos superan Francia (211.985) y Reino Unido (202.402).

En el estudio, se pone de relieve que en España el aborto es utilizado cada vez más como un método de planificación familiar según corroboran los datos de que mientras en la UE ha descendido su volumen, en España, por el contrario, ha aumentado esta práctica. El presidente de IPF, Eduardo Hertfelder lo atribuye a que es una ley que "di-



fiere enormemente de las legislaciones europeas" al tiempo que pidió una normativa legal que "en vez de incrementar el número de abortos lo que haga sea impulsar el desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho del niño en el periodo prenatal y el de la mujer a la maternidad".

La gripe aumenta su incidencia un 64%

■ La incidencia de la gripe ha ido experimentando un ritmo creciente conforme fueron bajando las temperaturas en la Península. Así lo confirmó en uno de sus últimos análisis la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Instituto de Salud Carlos III, referido a los últimos días del mes, mostraban una tasa de 156,73 casos por cada 100.000 habitantes cuando ocho días atrás era de 95,35 por cada 100.000 personas o el equivalente a un 64%.

A mediados de enero, la gripe entró, por primera vez, en su periodo epidémico tras superar el umbral fijado para esta campaña 2012-2013 de 64,28 casos por 100.000 habitantes. Pero la llegada del frío se tradujo en un aumento del nivel medio acompañado de un nivel epidémico de difusión y evolución crecientes. Por regiones, la más castigada por la gripe fue Asturias (con 390,5 casos por 100.000 habitantes) seguida de Aragón (339,3), Melilla (292), Cataluña (280), La Rioja (257) y Comunidad Valenciana (198,8). Por debajo de la media nacional se situaban el resto de regiones entre ellas Canarias (150), País Vasco (148,1), Navarra (130,5), Cantabria (111,6) y Andalucía (104,9). Las regiones con menor incidencia gripal eran Madrid (69,7), Islas Baleares (64,1) y Castilla y León (44,73).

EL "premier" Cameron: disculpas por un caos sanitario

■ El primer ministro del Reino Unido, David Cameron, pidió disculpas públicas ante lo que catalogó como negligencias "verdaderamente espantosas" sucedidas, al parecer, en un hospital público británico. Este escándalo, que se conoció allá por 2009, fue seguido con enorme interés en las Islas ante la serie de investigaciones que se abrieron paso con tal motivo y que han desembocado en este pronunciamiento del "premier". Ante la Cámara de los Comunes, Cameron compareció tras conocerse las conclusiones de un proceso de investigación acerca del



maltrato sistemático a enfermos de un centro situado en Staffordshire a quienes, al parecer, no se proporcionaba ni el agua y los alimentos y que podría haber tenido repercusión en la alta tasa de fallecidos entre los años 2005 y 2008.

Ahora, el personal sanitario -médicos enfermeras y gestores- van tener que hacer frente a sanciones, incluso de tipo penal, si llegaran a encubrir sus anomalías o la de cualquier colega durante la atención al paciente, conforme contemplan las recomendaciones de la investigación a cargo del experto en negligencias sanitarias Robert Francis. En el hospital aludido, la dejadez, la ausencia de formación y de información y un lamentable capítulo de anomalías resumen un caos que dará paso, a buen seguro, a la elaboración de un Código de comportamiento sumamente riguroso acompañado de la creación de un cuerpo de inspectores que velarán por las mejores condiciones de los centros sanitarios para que ofrezcan espacios "limpios, seguros y en los que se cuida a los pacientes, no meros espacios de gestión burocrática".

PROGRAMA DOCENTE

Sevilla, abril y mayo 2013

*Una sola profesión,
un único título*

*Objetivo 2014:
ningún profesional
de Enfermería
sin graduar*



Los cursos reseñados con el anterior logotipo al estar acreditados son puntuables en la Bolsa de Contratación y en el baremo de méritos del SAS, así como valorables para la acreditación profesional.



CURSO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA MÉDICO- QUIRÚRGICA



Fechas: 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11 de abril
Horario: de 17,00 a 20,45 horas
Horas lectivas: 40
Número de alumnas(os): 45
Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.
Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Fechas de inscripción: 18 y 19 de marzo
Listado de admisión: 21 de marzo
Importe matrícula: Gratuito

CURSO FORMACIÓN DE FORMADORES



Fechas: 1, 2, 3 y 4 de abril
Horario: de 9,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas
Horas lectivas: 40
Número de alumnas(os): 45
Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.
Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Fechas de inscripción: 18 y 19 de marzo
Listado de admisión: 21 de marzo
Patrocina: Consejo Andaluz de Enfermería (CAE)
Importe matrícula: Gratuito

CURSO HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO



Fechas: 8, 9, 10 y 11 de abril
Horario: de 9,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas
Horas lectivas: 40
Número de alumnas(os): 45
Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.
Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Fechas de inscripción: 25 y 26 de marzo
Listado de admisión: 27 de marzo
Importe matrícula: Gratuito

CURSO TÉCNICAS DE INMOVILIZACIÓN, YESOS Y VENDAJES FUNCIONALES



Fechas: 22, 23, 24 y 25 de abril
Horario: de 9,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas
Horas lectivas: 40
Número de alumnas(os): 45
Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.
Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)
Fechas de inscripción: 8 y 9 de abril
Listado de admisión: 11 de abril
Patrocina: Fundación I.C.O.E.S.
Importe matrícula: Gratuito



CURSO ACTUALIZACIÓN PARA MATRONAS



Fechas: 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16 de mayo

Horario: de 17,00 a 20,45 horas

Horas lectivas: 40

Número de alumnas(os): 45

Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.

Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)

Fechas de inscripción: 22 y 23 de abril

Listado de admisión: 25 de abril

Importe matrícula: Gratuito

CURSO ENFERMERÍA ANTE EL PACIENTE CRÍTICO



Fechas: 6, 7, 8 y 9 de mayo

Horario: de 9,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas

Horas lectivas: 40

Número de alumnas(os): 45

Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.

Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)

Fechas de inscripción: 22 y 23 de abril

Listado de admisión: 25 de abril

Importe matrícula: Gratuito

CURSO CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON PATOLOGÍA ENDOCRINOLÓGICA:



Fechas: 13, 14, 15 y 16 de mayo

Horario: de 9,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas

Horas lectivas: 40

Número de alumnas(os): 45

Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.

Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)

Fechas de inscripción: 29 y 30 de abril

Listado de admisión: 2 de mayo

Importe matrícula: Gratuito

CURSO CUIDADOS PALIATIVOS Y TRATAMIENTO DEL DOLOR



Fechas: 20, 21, 22 y 23 de mayo

Horario: de 9,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas

Horas lectivas: 40

Número de alumnas(os): 45

Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.

Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)

Fechas de inscripción: 6 y 7 de mayo

Listado de admisión: 9 de mayo

Patrocina: Fundación I.C.O.E.S.

Importe matrícula: Gratuito

CURSO ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL DROGODEPENDIENTE



Fechas: 20, 21, 22 y 23 de mayo

Horario: de 9,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas

Horas lectivas: 40

Número de alumnas(os): 45

Organiza: Colegio Enfermería Sevilla.

Lugar: Sede colegial (Av. Ramón y Cajal, 20)

Fechas de inscripción: 6 y 7 de mayo

Listado de admisión: 9 de mayo

Importe matrícula: Gratuito

LA ENFERMERÍA ESTÁ EN DESACUERDO CON LOS CAMBIOS EN EL CALENDARIO DE VACUNACIÓN

El Colegio ha realizado una investigación bajo el título *“Vivencias asociadas a Enfermería y la vacunación durante el primer año de vida”*



Rosa Liébana
(Enfermera),
Pilar Cordero
(Vicepresidenta
Colegio
Enfermería)
y Francisco
Martín
(Director
investigación
Core Research)

NADIA OSMAN GARCÍA
SEVILLA

■ El colectivo de Enfermería de Atención Primaria (AP) y Pediátrica ha evolucionado de forma muy notable en los últimos años. La mayor atribución de funciones propias y, por tanto, el incremento de su autonomía y la diferenciación de competencias respecto a Médico y Auxiliar, son el

principal cambio experimentado. Es también notable un mayor reconocimiento por parte de otros profesionales sanitarios y a nivel social, lo que hace que la Enfermería de Atención Primaria se auto-perciba como un colectivo sanitario cada vez más relevante.

Por otra parte, los enfermeros consideran que la vacunación pediátrica es una aportación fundamental, por ser una de las primeras funciones propia en exclusiva de la Enfermería. Sin embargo, a pesar de que su reconocimiento como especialistas en vacunación ha ido aumentando, no están satisfechos de su grado de participación en la toma de decisiones sobre el calendario de vacunación en su comunidad.

Por ejemplo, consideran un retroceso para profesionales y pacientes el cambio en Andalucía de la vacuna hexavalente (vacuna combinada que protege a los bebés frente a seis enfermedades con una sola inyección) a la vacuna pentavalente más vacuna frente a la hepatitis B. Estas son las principales conclusiones de la investigación *“Vivencias asociadas a Enfermería y la vacunación durante el primer año de vida”*, puesta en marcha por el Ilustre Colegio de Enfermería de Sevilla y realizado por la empresa Core Research, con la colaboración de los enfermeros Miguel Ángel Alcántara y Rosa Liébana. Con la muestra se ha querido objetivar el considerable cambio de funciones experimentado por el colectivo de Enfermería en los últimos años, a través de una encuesta realizada directamente a profesionales de la enfermería de AP en Andalucía, con el fin de poner en valor sus necesidades y su aportación a la atención sanitaria y a la sociedad en general.

Papel de la Enfermería en la sanidad

Una vez que los pacientes son diagnosticados o intervenidos quirúrgicamente, explica Pilar Cordero Ramos, Vicepresidenta del Colegio de Enfermería de Sevilla, "somos los enfermeros quienes nos ocupamos de su evolución. Ello hace que las consultas de Enfermería sean cada día más demandadas como, por ejemplo, para los pacientes crónicos". Los mismos suelen mantener medicaciones estables en el tiempo. En este contexto cabe mencionar la prescripción enfermera que sigue pendiente de su aprobación definitiva. La misma facilitaría que los enfermeros españoles puedan indicar fármacos de venta sin receta –los llamados OTC, tales como ibuprofeno, paracetamol o ácido acetilsalicílico– así como productos sanitarios que los profesionales utilizan en su práctica diaria, entre los que se encuentran gasas, vendas y apósitos, entre otros. Con ello, no cabe duda de que se agilizaría el trabajo en hospitales y centros de salud en beneficio del paciente.

"El 93% de los enfermeros no hubiera recomendado el cambio de la vacuna hexavalente a la vacuna pentavalente + vacuna frente a la hepatitis B"

Vacunación pediátrica

Los enfermeros estiman que la vacunación y en especial la pediátrica es uno de los roles que más les satisface, porque son los principales responsables y se sienten especialistas en vacunación. Además, se sienten a gusto porque está relacionado con la prevención y el bienestar y no con la enfermedad. A pesar de su papel fundamental, en muchas ocasiones no se cuenta con ellos para decidir cambios que afectan a su responsabilidad laboral directa, como es el caso de la vacunación, y que pueden perjudicar tanto el desempeño de su trabajo como al propio paciente. En este sentido, mencionan los cambios en el calendario de vacunación del bebé durante el primer año de vida. Mientras que hay cambios que consideran positivos, derivados de la demostración de una mejor cobertura, como el cambio de la vacunación de sarampión y el cambio producido en la vacuna del meningococo C, hay otras decisiones que valoran de manera negativa como el cambio de la vacuna hexavalente a la vacuna pentavalente más hepatitis B. De hecho, según la encuesta realizada, el 93% de los enfermeros no hubiera recomendado el cambio de la vacuna hexavalente a la vacuna pentavalente + vacuna frente a la hepatitis B.

Seis pinchazos en uno

Según la encuesta realizada, el 93% de los enfermeros no hubiera recomendado el cambio de la vacuna hexavalente a la vacuna pentavalente + vacuna frente a la hepatitis B, y el 98%



opina que los padres preferirían la vacuna hexavalente si pudieran elegir. En su opinión, las ventajas que aporta la vacuna al paciente pediátrico son fundamentalmente: menor número de inyecciones y menos agresividad para el niño; disminuye el riesgo de infecciones y el estrés del bebé, sobre todo en niños prematuros; y mayor comodidad para padres y pacientes. Desde el punto de vista del profesional, alegan un ahorro de tiempo y de gastos indirectos (jeringas, sueros, algodón...); evita errores en manipulación y el riesgo de olvidar vacunas; es más cómodo y se reduce espacio de almacenaje y cantidad de residuos.

En definitiva, según los resultados del estudio, el profesional de Enfermería de AP y Pediatría demanda al sistema de salud una mayor participación en las decisiones institucionales que pueden afectar a su trabajo. Y es que la consulta de Enfermería puede aportar información valiosa de cara a la toma de una decisión ■

¿Qué ocurre con la prestación económica en caso de baja por enfermedad común o laboral?



■ Tras la publicación del Real Decreto Ley 20/2012 y la posterior adaptación a Andalucía, materializada en la Ley 2/2012, CSIF Andalucía ha publicado una guía sobre la prestación económica a la que se acogería la Enfermería en caso de padecer alguna patología que le impidiese el desarrollo de su profesión. Con ella se pretende resolver dudas habituales.

¿Cuándo entró en vigor la Ley 3/2012?

El 2 de enero de 2013.

¿Cuánto cobraré si estoy de baja por enfermedad (contingencias comunes)?

Durante los tres primeros días: el 50%,

Entre el 4º y 20º: el 75%

A partir del día 21º: el 100%.

¿Qué pasa si tengo más de una baja por enfermedad durante el año?

Los porcentajes no varían.

¿Qué ocurre si tengo que ir a urgencias y me dan la baja pero no me ingresan?

Los porcentajes serán los mismos que en una baja normal.

¿Qué ocurre si me ingresan y hospitalizan?

Cobraré su retribución al 100%.

¿Y si me tienen que operar?

Se abonará el 100% tanto estando ingresado en el hospital como de baja en casa.

¿Qué ocurre si he tenido que solicitar una baja para que me ingresen?

Cobrarás el 100% de tu salario hasta que te reincorpores a tu lugar de trabajo, aunque te den el alta hospitalaria y estés de baja en casa.

Estoy de baja por un accidente laboral. ¿Cuánto cobraré en esta situación?

Todas las bajas producidas por accidente laboral serán retribuidas con el 100%.

¿Se cobra lo mismo en el caso de un accidente laboral que una enfermedad laboral?

El Decreto Ley contempla que en caso de enfermedad o accidente laboral se cobre el 100% del salario. El problema es que los empleados públicos no tienen definido un catálogo de enfermedades laborales.

Me dan la baja por una enfermedad grave.

Se percibirá el 100% si la enfermedad está en los supuestos que establece el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo en el Sistema de la Seguridad Social de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer y otra enfermedad.

Tengo que faltar dos horas de mi puesto de trabajo para ir a la consulta del médico. ¿Cuánto me van a descontar de mi sueldo?

Nada. Es un permiso retribuido y solo ha de presentar en su puesto de trabajo un justificante de haber asistido a la consulta.

Llevo 2 días sin acudir al trabajo por una gripe u otra enfermedad. ¿Cuánto me van a descontar?

Nada, si presenta el justificante médico de los días de reposo sin acudir al puesto de trabajo. Las enfermedades cortas, hasta el tercer día, no tienen que exigir parte de baja. Sin embargo, con los cambios introducidos por el gobierno (pago de la prestación y Resolución de 28 de diciembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas) legalmente pueden solicitarte la baja desde el primer día. Incluso alta y baja en un mismo día.

¿Cuáles son los plazos para presentar los partes de baja, confirmación y alta ante la empresa (Administración)?

La fecha de presentación de la baja y los partes de confirmación en la empresa serán de 3 días desde su fecha de expedición (al cuarto). El parte de alta debe presentarse durante las 24 horas siguientes.

Mi baja de enfermedad es consecuencia de presentar alto riesgo dentro de mi embarazo. ¿Cuánto me van a descontar por estar de baja?

Nada. En este caso el tipo de baja se debería considerar como una incapacidad temporal que conllevaría hospitalización domiciliaria.

¿Qué pasa si mi proceso de enfermedad se ha iniciado en fecha anterior al 2 de enero de 2013?

Será de APLICACIÓN para todos los procesos que se produzcan a partir de la entrada en vigor, no a los que hayan sido iniciados con anterioridad a la citada fecha ■

- **AUTORA:** Dña. Antonia Vázquez González
- **TÍTULO:** "Experiencias con la acreditación profesional"
- **EVENTO:** I Congreso de Asenhoa
- **DOTACIÓN:** 80 euros

- **AUTOR:** D. Antonio J. Moreno Gerín
- **TÍTULO:** "Enfermedad de Buerguer en el anciano: las úlceras por presión no son siempre lo que parecen"
- **EVENTO:** XX Congreso de la Sociedad Europea del Manejo de Heridas
- **DOTACIÓN:** 130 euros

- **AUTORA:** Dña. Amparo Tirado Barragán
- **TÍTULO:** "Disposición para mejorar la gestión de la propia salud. Intervenciones grupales en la comunidad"
- **EVENTO:** IX Congreso Asanec
- **DOTACIÓN:** 180 euros

- **AUTOR:** D. Manuel J. García Martínez
- **TÍTULO:** "Life work of the nurse Bernardino de Obregón ¿1540-1599? A reformer of the spanish nursing"
- **EVENTO:** International perspectives in the History of Nursing conference
- **DOTACIÓN:** 310 euros

- **AUTORA:** Dña. Milagros de la Calle Gil
- **TÍTULO:** "Consulta telefónica orientada a pacientes hematológicos en hospital de día"
- **EVENTO:** XV Congreso Nacional de Enfermería en Hematología
- **DOTACIÓN:** 95 euros

- **AUTOR:** D. Jesús L. Martín Espejo
- **TÍTULO:** "Los conocimientos de enfermería como instrumento para el fomento de la diálisis peritoneal"
- **EVENTO:** XXXV Congreso de la Sociedad Española de Enfermería en Nefrología
- **DOTACIÓN:** 245 euros

- **AUTOR:** D. Jesús L. Martín Espejo
- **TÍTULO:** "Elaboración de una guía para pacientes con enfermedad renal crónica avanzada"
- **EVENTO:** XXXV Congreso de la Sociedad Española de Enfermería en Nefrología
- **DOTACIÓN:** 95 euros

- **AUTOR:** D. Francisco Cirera Segura
- **TÍTULO:** Implementación de un listado de verificación en la consulta de enfermedad renal crónica avanzada"
- **EVENTO:** XXXV Congreso de la Sociedad Española de Enfermería en Nefrología
- **DOTACIÓN:** 95 euros

- **AUTOR:** D. Óscar Avilés Garrido
- **TÍTULO:** "Trastorno de la imagen corporal en pacientes portadores de derivaciones urinarias"
- **EVENTO:** XXXII Congreso Nacional de Enfermería Urológica
- **DOTACIÓN:** 185 euros

- **AUTORA:** Dña. Cristina Vázquez Jiménez
- **TÍTULO:** "Mapa de riesgos en la unidad de partos del hospital Punta de Europa"
- **EVENTO:** Encuentro Seguridad 10. "Aprender de los aciertos"
- **DOTACIÓN:** 80 euros

- **AUTORA:** Dña. Cristina Vázquez Jiménez
- **TÍTULO:** "Mapa de riesgos en la unidad de partos del hospital Punta de Europa II"
- **EVENTO:** Encuentro Seguridad 10. "Aprender de los aciertos"
- **DOTACIÓN:** 80 euros

- **AUTORA:** Dña. Marta Pérez Doctor
- **TÍTULO:** "Elaboración del Plan de formación de enfermería en la unidad de gestión clínica de uronefrología basado en las competencias profesionales específicas de sus procesos asistenciales"
- **EVENTO:** XXXV Congreso Nacional de la Seden
- **DOTACIÓN:** 215 euros

2 años de Ley Antitabaco

UN MILLÓN DE ESPAÑOLES HAN DEJADO DE FUMAR

V.V.
SEVILLA

■ Una cifra cercana al millón de españoles podrían haber abandonado el hábito de fumar desde que entrara en vigor, hace dos años, la Ley del Tabaco que prohibió el consumo de cigarrillos en los establecimientos cerrados, tales como bares, restaurantes, locales de ocio... En paralelo, las ventas de cajetillas han experimentado un descenso del 16% desde esa misma fecha. Son estimaciones a cargo del Comité Nacional la Prevención del Tabaquismo (CNPT), organismo que ha situado a la población juvenil entre los sectores donde los efectos de la ley se han notado más. El tabaquismo es la primera causa prevenible de muerte en España.

El dato es elocuente: cerca de un millón de personas podrían haber dejado el consumo de tabaco desde que existe la Ley que prohíbe, en determinados ámbitos, el nada saludable hábito de fumar. Es una valoración a cargo del CNPT, organismo oficial del Ministerio de Sanidad y formado por sociedades sanitarias y científicas. Su presidente, Francisco Rodríguez Lozano, experto en oncología y en relación a esas cifras, ha subrayado que el objetivo de la normativa legal no era alcanzar ese millón de personas sino concienciar a la sociedad en general.

Hostelería

"La Ley -añade- se hizo fundamentalmente para corregir una situación de injusticia que había respecto a unos trabajadores concretos que pertenecían al sector de la hostelería y que era el único en el que se trabajaba con un ambiente contaminado por el humo del tabaco". Tras dos años de vigencia, Rodríguez Lozano sí admitió que el balance es francamente positivo dado que "se ha conseguido un cumplimiento muy alto" de la ley cifrado alrededor del 95%. Pero, además, se han logrado otros efectos positivos, digamos "colaterales", como que la Ley ha supuesto "un avance en la desnormalización" del hábito de fumar. Si a ello se suma el que el volumen registrado en la venta de cajetillas supone el 15,9% inferior, y que en los locales cerrados se ha observado hasta un 90% menos de contaminación, el panorama que dibujan los especialistas en esta materia de salud pública es que "hay menos población expuesta al humo del tabaco".

Sin embargo, todo parece apuntar a que la repercusión sobre la salud, en general, de la Ley Antitabaco deberá esperar algo más de tiempo hasta que, en concreto, se den a conocer estudios más amplios y concluyentes sobre el impacto, definitivo, del actual marco legislativo. De cualquier modo, ya se señalan



algunos indicios referidos a que hay una disminución significativa de los ingresos hospitalarios por asma infantil y por infarto de miocardio. El primer frente ha sido evaluado por técnicos del hospital La Paz de Madrid mientras que el segundo (infartos) se encuentra en datos a cargo de la Sanidad de la Comunidad Valenciana.

Ahora bien, no todo es complacencias en torno a este asunto. Según el presidente del CNPT existe una pega que objetar a la actual Ley relativa a que, al igual que se hace en los hospitales, debería establecerse un "cordón de seguridad" que, de forma invisible fijara un espacio mínimo libre de humos en las puertas de los locales afectados, dado que recientes estudios ya demuestran que existe una mayor contaminación en los establecimientos en los que se fuma directamente en su acceso. Sin embargo, lo más trascendente es que tanto el gobierno de España como los regionales han de trabajar educando a la población sobre el "riesgo que supone el tabaco".

Riesgo

Rodríguez Lozano ve así el horizonte principal: "El problema que existe en España es que la gente no era muy consciente de los peligros que comporta fumar. Gracias a las leyes y otras iniciativas, los ciudadanos van pidiendo más seguridad". A su del CNPT, lo que debe hacerse es explicar y educar a la población, para que se logre aumentar la percepción del riesgo" para que, de esta forma y como ejemplo, los fumadores se cuiden de fumar en el interior de un coche por simple "instinto de protección" respecto a los acompañantes.

Por sectores, los datos apuntan a que hay una reducción en la prevalencia de fumadores diarios entre los más jóvenes pese a ser "el colectivo más difícil". Así, se estima que en mayores de 18 años se ha reducido entre un 2 y 4% y, pese a que aun no existen datos a nivel nacional, en la Comunidad de Madrid se ha comprobado una caída entre los adolescentes de 15/16 años pasando en los chicos del 9,9% al 9,6% y en las chicas del 14,5% al 9,9%. En Andalucía, según la Encuesta Andaluza de Salud correspondiente a 2012, se precisa que un 47,7% de los fumadores han intentado alguna vez dejar el hábito siendo el porcentaje mayor en mujeres (51%) que en hombres (45,1%) mientras algo más de un tercio de los fumadores andaluces confiesa haber recibido asesoramiento sanitario para combatir el tabaquismo.

El tabaquismo se considera la primera causa prevenible de muerte y causa de que, cada año, fallezcan en Andalucía unas 10.000 personas de forma directa del total de 56.000 en España mientras 600 óbitos se originan a consecuencia de la exposición al humo ambiental del tabaco (3.000 a nivel nacional) ■

Osuna y Puebla de Cazalla: reconocimientos



SEVILLA
REDACCIÓN

■ El Laboratorio Clínico del Área de Gestión Sanitaria de Osuna ha recibido los distintivos que certifican el "nivel avanzado de calidad" una vez superado el correspondiente proceso de acreditación a cargo de la Agencia de Calidad Sanitaria de la Junta de Andalucía. Junto a este servicio, la Unidad de La Puebla de Cazalla y la Unidad de Formación de esta área han visto renovadas su certificación obtenida hace cinco años. La delegada territorial de Salud y Bienestar Social, Francisca Díaz, entregó las recompensas a los profesionales.

En el Área de Gestión Sanitaria de Osuna ya son siete las Unidades que cuentan con el "sello de calidad" que acredita la solvencia de su labor. En un acto celebrado recientemente, el Laboratorio clínico de Osuna recibió los distintivos que acreditan el "nivel avanzado de calidad" tras superar la fase de acreditación por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud. El informe de evaluación ha destacado la "implicación de los profesionales que trabajan en este dispositivo" para superar un proceso de certificación que se inició, hace casi dos años (marzo de 2011) y que finalizó en el pasado verano (junio 2012).

Muestras

En esta fase se ha puesto de evidencia la relación y coordinación del Laboratorio con otras dependencias del hospital La Merced así como con otras Unidades, algo que repercute en la calidad de la asistencia de todo el área por ser un servicio que se cataloga "de carácter transversal". El citado Laboratorio elaboró un procedimiento de "Circuito de transporte de muestras" en el que se incluye el transporte intrahospitalario y desde los centros de atención primaria del área garantizando la calidad de las mismas y evitando la aparición de incidencias.

Puebla de Cazalla

En el transcurso del mismo acto se reconoció a la Unidad de Gestión Clínica de La Puebla de Cazalla destacando el proceso de acreditación, (que concluyó en julio de 2012), por su "disposición a la accesibilidad de su población" de referencia a los servicios del centro de salud, facilitando un horario de atención a aquellos enfermos con problemas para ser atendidos en el horario habitual. Esta Unidad elaboró un plan, junto al Área de Gestión de Osuna, para la implantación de los procesos asistenciales integrados que le son de aplicación. En concreto los relativos a: embarazo, parto y puerperio, insuficiencia cardíaca, dolor torácico, riesgo vascular, pacientes pluripatológicos, cuidados paliativos, cáncer de mama, cáncer de cérvix, hipertrofia benigna de próstata, diabetes y Epoc.

La Consejería de Salud dio cuenta que, en este contexto, se asignaron responsables para los citados procesos y se dispusieron grupos de mejora en el área para su implantación y seguimiento, además de realizar un análisis de situación para identificar los recursos y requisitos necesarios incluyendo la identificación de los "puntos críticos de seguridad del enfermo". Igualmente, en la Unidad de La Puebla de Cazalla se ha formado un apartado (comité) para las reclamaciones que lleva a cabo reuniones de periodicidad trimestral para analizar y establecer las posibles mejoras estableciendo un circuito para la recepción de las quejas y reclamaciones no oficiales mediante un buzón donde depositar las "sugerencias".

La entrega de estas certificaciones, llevada a cabo en el salón de actos del hospital La Merced de la Villa Ducal, contó con la presencia de numerosos profesionales de los servicios implicados y la asistencia, entre otros, de la delegada territorial de Salud, Francisca Díaz, el director-gerente de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía, Antonio Torres y el responsable del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, Miguel Sanz ■

Fuentes de Andalucía

Prevención ante el consumo de drogas

■ El Ayuntamiento y el "Programa Ciudades ante las Drogas" organizaron una campaña de prevención de consumo del alcohol para el Carnaval 2013. Esta loable iniciativa que busca reducir el uso y/o abuso de las drogas, (sean legales como ilegales) así como los factores que inciden en la iniciación de su hábito y consumo. Pensando en los jóvenes y la fiestas carnavales, se editó un cartel en el que se razonaba que "Con las drogas siempre acabas mal" pensando en disminuir los riesgos asociados al consumo de drogas en la población y, especialmente, entre jóvenes consumidores ocasionales a la vez que referidos a los grupos de mayor riesgo tales como menores en situación de conflicto, hijos de personas alcohólicas y embarazadas.

Mairena del Alcor

Recta final para el Care Los Alcores

■ Las obras del Centro de Alta Resolución y Especialidades Médicas (Care) Los Alcores siguen a buen ritmo por cuanto la Junta ha fiscalizado los 900.000 euros del pago de 2012 suscrito en su día entre la Consejería y el Ayuntamiento de Mairena del Alcor. Se trata de una obra que, como se apunta desde el propio consistorio, es "una vieja reivindicación de las localidades de Mairena y El Viso del Alcor". Y aunque hubo una amenaza de paralización por los efectos de los recortes económicos, esta dotación sanitaria de Los Alcores podrá verse construida en 2014, conforme a las previsiones para atender a una población estimada en 40.000 habitantes. El alcalde mairenero, Ricardo Sánchez, ha agradecido a la Consejería "el ca-



riño mostrado al proyecto" del que restan la financiación de finales de 2013 además de la equipación mobiliaria y la dotación del personal que ponga en marcha la instalación. El regidor ha dejado clara su postura de "no permitir en modo alguno que el edificio permanezca cerrado una vez finalicen los trabajos" de construcción.

Mairena del Aljarafe

Conocimiento ante la Fibromialgia

■ Un centenar de personas asistieron a la Jornada "Concienciate con la fibromialgia" celebrada en el salón de plenos del Ayuntamiento. Se trata de una iniciativa que tiene por finalidad dar a conocer a la Asociación de Mujeres Fibroaljarafe que presidida por Chari Hoya trabaja en dar apoyo a los afectados por este problema de salud que padecen, en concreto, unos 300 maireneros y que en toda la región alcanza a unos 300.000 pacientes. Desde el Centro Municipal de la Mujer explicaron la necesidad de proceder a "una sensibilización, a nivel población como profesional, sobre en qué con-

siste la enfermedad, sus síntomas, los posibles tratamientos que existen y la importancia de que las personas que sufran fibromialgia se apoyen en su Asociación, como pilar fundamental para mejorar el nivel de vida y paliar una serie determinados de síntomas". La mesa redonda contó con la participación de las expertas sanitarias Irene González, Eva Franco y la psicóloga Raquel Ojeda. Todas contribuyeron a redondear el éxito de este foro.

Pilas

Plantarle cara al cáncer

■ En el municipio funciona una entidad cuyo título ya merece todo un crédito: "Asociación Lucha y sonrío por la vida" (Alusvi). Tiene como premisa esencial de su actuación el que "la forma de plantarle cara al cáncer es tarea de todos. Para lo cual promueve distintas acciones que buscan sumar esfuerzos mediante un programa que contribuya a avanzar en "la labor social de lucha contra el cáncer" en Pilas. A esta propuesta se han adherido numerosas firmas comerciales pileñas

Con ocasión de acercarse la última edición del Día internacional de esta enfermedad, Alusvi anunció la celebración de un evento bajo el lema "Alusvi celebra la vida" para hacer llegar un claro y positivo mensaje de apoyo y solidaridad hacia las personas que, afectadas de cáncer, se encuentran liderando una lucha por la vida y con una sonrisa como enseña. Desde Alusvi ayudan a que los pacientes puedan proclamar algo tan sencillo y vital como "Se puede y lo vas a conseguir".

Écija

Centro de Drogodependencia

■ La Junta de gobierno local sacó adelante la continuidad del convenio de colaboración con la Consejería de Salud para el mantenimiento del Centro de Día de Drogodependencia en 2013. Desde el ayuntamiento se solicita a la Junta el mantenimiento del Centro en idénticos parámetros a los que se venían contemplando. La responsable del área de Bienestar Social, Rosario Díaz, señaló su insatisfacción dado que este año "percibimos un 85% teniendo que aportar el ayuntamiento el 15% restante. Además, únicamente contempla el primer trimestre del ejercicio, por lo que solicitaremos a la Consejería el mantenimiento del Centro como se ha venido haciendo hasta ahora". Desde el consistorio se ha pedido colaboración al resto de grupos políticos con representación municipal. Díaz afirmó que "desde la Consejería (Salud) argumentan que otros ayuntamientos no han tenido tanta suerte, ya que no han percibido nada, pero nosotros vamos a seguir luchando".

Bormujos

Centro de rehabilitación

■ Desde hace unas fechas, el Grupo Sanix cuenta con un Centro de recuperación especializado en la atención clínica tanto a personas con lesiones por

accidentes de tráfico como en deportistas profesionales. Las instalaciones recientemente inauguradas cuentan con una superficie de 250 metros cuadrados y al acto de presentación asistieron los responsables del Centro junto a la alcaldesa de Bormujos, Ana Hermoso y el presidente del Real Betis Balompié, Miguel Guillén acompañado de varios futbolistas de su primer equipo.



El Coronil

Riesgo sanitario por la huelga de basuras

■ La Consejería de Salud declaró el "riesgo sanitario" en uno de los puntos de recogida de basuras en esta población que, desde hace un mes, sufre una huelga de carácter indefinido en el servicio público de limpieza a causa de un problema en torno a la bolsa de empleo de este servicio. Por lo mismo, la secretaria general de Salud Pública ordenó la adopción de "las medidas oportunas que permitan revertir esta situación de riesgo sanitario"

La Algaba

Homenaje a personas cuidadoras

■ El ayuntamiento algabeño ha promovido un entrañable acto al tributar el reconocimiento ciudadano a las personas que, desde el anonimato, "siempre tienen la voluntad de hacer el bien" a través de una labor tan generosa y solidaria como es el cuidado de personas con responsabilidad, amor y generosi-

dad", en palabras del Teniente de alcalde José Manuel Gutiérrez. Estos cuidadores voluntarios son objeto de un merecido homenaje por parte del consistorio que tiene el plausible gesto de promover un acto de estas características. Las personas cuidadoras fueron tres Josefa Ortega, Francisco Fernández y Ángeles Torres, a las que se les hizo entrega de una placa conmemorativa en presencia, entre otras, de las autoridades locales y representantes de la Asociación de Apoyo a Familias con enfermos crónicos y la Plataforma Andaluza del Voluntariado.

La Rinconada

Ayudas ante la meningitis y fiebre tifoidea

■ El Ayuntamiento ha firmado un total de 15 convenios destinados a otros tantos proyectos de carácter solidario que tienen una dotación presupuestaria de 95.000 euros. Entidades privadas sin ánimo de lucro van a recibir subvenciones para que puedan acometer la financiación de sus respectivas actuaciones humanitarias. Están destinadas a cubrir las necesidades básicas y perentorias, tanto alimentarias como sanitarias, en naciones de distintos continentes sea Haití, con dotación para un centro de salud, las campañas de vacunación frente a la meningitis y la fiebre tifoidea en Costa de Marfil que podrán suponer la salvación de miles de niños en Costa de Marfil... y un largo etcétera de ejemplos similares.

El alcalde de La Rinconada, Javier Fernández manifestó que "son tiempos difíciles para todos pero seguimos apostando por la cooperación internacional sin perder la prioridad absoluta de aliviar a nuestros vecinos porque ahora más que nunca es importante compartir. Se trata de mejorar la calidad de vida de personas que viven en situaciones extremas e incluso de salvar la vida de muchos niños como es el caso de los que puedan vacunarse"..

M^a Carmen Martínez Costa, Enfermera especialista en Ostomías

“Los pacientes ostomizados están pendientes de tus gestos y reacciones porque, en función de la expresión de tu cara, identifican asco, olor y aislamiento”



M^a Carmen Martínez Costa, Enfermera especialista en ostomías

NADIA OSMAN GARCÍA
SEVILLA

■ Durante la estación estival de finales de los años setenta M^a Carmen Martínez Costa realizaba el servicio social –entonces obligatorio– con el médico de su pueblo natal, Alcalá del Río (Sevilla). Un año después, cuando cumplió los 16, se instaló con su familia en la capital hispalense. Llegó 1975 y M^a Carmen no olvidaba ni lo aprendido en las consultas durante aquel verano de su adolescencia ni su pasión por ayudar a los que fueron sus pacientes. Fue entonces cuando decidió estudiar Enfermería en la Escuela de la Cruz Roja de Sevilla. Su primer contrato fue en el Maternal, después pasó por el Hospital Infantil y, finalmente, desarrolló su profesión en el Hospital General. Sin embargo, en 1988 dejó el Hospital Virgen del Rocío para comenzar su andadura en el Hospital Virgen Macarena. Además, fue profesora asociada de práctica clínica en la Escuela de Enfermería de la Facultad de Medicina de Sevilla. Hoy día es una de las cuatro enfermeras especialistas en ostomías en la ciudad del azahar.

Primeros pasos

Pregunta: ¿Mientras estudiaba la carrera te llamaba la atención la enfermera de atención primaria en ostomías?

Respuesta: No. En esos momentos no se pensaba tanto en Atención Primaria como en los hospitales.

P: ¿Cómo se le ocurrió entonces embarcarse en esa disciplina?

R: Ingresó en planta un paciente con una gran irritación periestomal y estuvo varios días en cama. Ahora eso no ocurre.

P: ¿Cuál fue el proceso?

R: En abril de 1993 realicé el curso de Postgrado de Enfermera Experta en Estomaterapia, impartido por la Universidad Complutense de Madrid y avalado por la Sociedad Española de Estomaterapia, de la que formo parte en la actualidad.

Posteriormente he realizado varios estudios todos referentes a los pacientes ostomizados que se han ido presentando en los congresos a los que he asistido.

“Cada persona le asigna un nombre diferente al estoma, como Gremlins, pedorrete o cosita”

Reconocimiento europeo

P: ¿Ese esfuerzo obtuvo frutos?

R: Sí. Tuve la suerte de que en el IX Congreso Europeo de Enfermeras Expertas en Estomas, celebrado en Austria en Junio de 2007, un póster con mi nombre recibiera el primer premio. Fue una satisfacción muy grande ya que mi padre falleció ese mismo año y se habría sentido muy orgulloso.

P: ¿Qué se trajo aprendido de la experiencia en Austria?

R: Al coincidir con enfermeras europeas, te das cuenta de que la Enfermería en España está reconocida en otros países y los trabajos que presentamos son novedosos.

Profesión

P: Cuando en un hospital no existe la figura de la enfermera experta en Estomaterapia, ¿quién se encarga de esa función?

R: Las enfermeras de cirugía.

P: ¿Cree que las ostomías son desconocidas para la población?

R: No, pero sí cuesta trabajo hablar de ellas. Se les asocia a “rechazo”.

P: ¿Cuál es el perfil de los pacientes?

R: No tienen un patrón definido: hombres, mujeres y niños. Los hay desde recién nacidos hasta nonagenarios que han padecido una enfermedad inflamatoria, cáncer y traumatismo, entre otros.

P: ¿En qué consiste su función?

R: En planta se les enseña a los pacientes a ser autónomos en el cuidado de la ostomía y si no se pueden manejar solos, se instruye al familiar o cuidador. Por otra parte, en la consulta se realiza un seguimiento durante dos años. Completado este periodo, son ellos los que solicitan una cita previa cuando lo necesitan.

"No se puede usar mascarilla para cambiar la bolsa ni tirar de la misma de manera brusca"

Trato con el paciente**P: ¿Es importante la labor de la enfermera en cuanto al cuidado de este tipo de pacientes?**

R: Sí. Los pacientes ostomizados están pendientes de tus gestos y reacciones porque, en función de la expresión de tu cara, identifican "asco, olor y aislamiento", entre otros aspectos. Y es que es curioso que cada persona le asigna un nombre diferente al estoma, como "Gremlins", "pedorrete" o "cosita".

P: ¿Cuáles son los errores más comunes que suelen cometer las enfermeras novatas?

R: No se puede usar mascarilla para cambiar la bolsa ni tirar de la misma de manera brusca. Tampoco poner cara de asco.

P: ¿Cuál es la clave para ofrecer cuidados de calidad a pacientes ostomizados?

R: Ante todo, gustarte tu profesión. También ayuda el hecho de que el estoma salga "bonito" y realizar los cuidados de una forma natural. Hay que refrescarles la memoria, ya que no nos acordamos que, de pequeños, alguien nos enseñó a limpiarnos el culete y ahora nos lo han cambiado de sitio. Cuando llevan cierto tiempo, el hecho de tener un estoma pasa a un segundo plano.

P: ¿Y si el estoma sale "feo"?

R: Ocasiona un aumento de las dificultades en el periodo de aprendizaje, ya que puede tener una mala ubicación o, por ejemplo, estar retraído o necrosado.

P: ¿Cómo altera la vida social esa intervención quirúrgica?

R: Mucho, sobre todo durante los primeros meses. Tienen que ser conscientes de que con una ostomía se puede hacer una vida prácticamente normal, pero necesitan tiempo para asimilarlo.

P: Seguro que todos los pacientes coinciden en una pregunta...

R: Sí: ¿Cuándo me lo van a quitar?

"La mayoría de las enfermeras no somos especialistas en nuestras áreas y tenemos que saber de todo"

Muy personal**P: A simple vista se puede calificar como un tema poco agradable, ¿qué le hace no tirar la toalla?**

R: Si amas lo que haces, no lo ves como algo desagradable. Por el contrario, lo concibes como una oportunidad de ayudar y demostrar que el paciente ostomizado puede ser autosuficiente.

P: Si no estuviera en ostomías, ¿en qué campo le gustaría ejercer la Enfermería?

M^a Carmen realizando una cura a una paciente ostomizada

R: En el de la Cirugía, porque para la enfermera es un campo muy completo.

P: ¿Y en cuál no?

R: En la Psiquiatría; apenas se realizan curas.

P: ¿En qué momento de su trayectoria profesional se ha sentido realmente plena?

R: Así me siento diariamente. Encuentro la plenitud cuando alguien tiene algún problema, acude a la consulta o plantea una simple pregunta, y soy capaz de darle una solución. Si no está en mis manos, al menos indicarle cómo puede resolverlo. Esto hace que me sienta querida.

P: ¿Qué es lo que menos le gusta de su profesión?

R: La mayoría de las enfermeras no somos especialistas en nuestras áreas y tenemos que saber de todo. Esto conlleva a abusos en contrataciones y movilidad dentro del hospital o área sanitaria, ya que se da por hecho que debemos ser competentes en todos los campos.

P: ¿Lleva tatuada en la frente alguna frase que le dijeran cuando estudiaba la carrera?

R: Sí: "No quemarte".

P: ¿Piensa que está valorada la figura de la enfermera?

R: No. Al trabajar en las habitaciones con los pacientes ingresados, veo las dificultades que tienen mis compañeras para realizar su trabajo. Aquí se pueden destacar, por citar algunos, la falta de intimidad, el aumento de familiares y el tono elevado al hablar. Sin embargo, en mi opinión, desde que atiendo a los pacientes ostomizados percibo que se valora más mi trabajo como enfermera.

P: ¿Qué recomendación puede darle a las nuevas generaciones de enfermeras?

R: Que se preocupen por el trabajo que realizamos día a día, presten atención, observen, pregunten, oigan y callen cuando sea necesario, puesto que la experiencia es un libro que nos puede sacar de apuros en algunas ocasiones. No podemos creernos que lo sabemos todo y hemos escogido una profesión en la que siempre seremos necesarios. Debemos quedarnos con el refrán que dice: "No te acostaras sin saber una cosa más" ■



PSN Accidentes ESPECIAL ENFERMEROS

Su profesión sin riesgo

**Con la máxima flexibilidad,
combinando las coberturas
que necesite**

Diseñe el producto a su medida con las opciones más completas o eligiendo el Módulo Especial Sanitario.



Coberturas Módulo Especial Sanitario:

Fallecimiento accidental.	Contagio profesional VIH y hepatitis B, C y D.
Fallecimiento en accidente de circulación.	
Fallecimiento en accidente de circulación de ambos cónyuges con hijos menores de 18 años o incapacitados.	Invalidez Permanente y Absoluta por accidente de circulación.
Cirugía plástica reparadora.	Invalidez Permanente Profesional.
Invalidez Permanente y Absoluta baremada 225%.	Incapacidad Laboral Temporal.
Hospitalización.	Fallecimiento por infarto de miocardio.

**Solicite más información en cualquiera de nuestras oficinas
PSN en Sevilla o llamando al teléfono 954 610 001**

MÁS RECORTES, MÁS AGRESIONES

El 33% de la Enfermería está expuesta a amenazas y agresiones físicas y verbales en el desarrollo de su profesión. El Colegio anima a denunciar los hechos para que no se consideren una "falta", sino un "delito de atentado" castigado con pena de cárcel.



NADIA OSMAN GARCÍA
SEVILLA

■ ■ En el último estudio sobre agresiones, realizado por el Consejo de Enfermería Española, se cuantificó que un 33% de las enfermeras habían sido agredidas físicamente en los doce meses anteriores. Este porcentaje se traduce en 2.998 profesionales que han sido víctimas de episodios violentos. Estas cifras además se disparan hasta alcanzar un 90% si se añaden los ataques verbales. Así, el 41% las agresiones se producen por la frustración de los usuarios de la sanidad de no ver satisfechas sus expectativas de atención del personal sanitario en cuanto a tiempos y pruebas diagnósticas; el 27% a causa del desacuerdo en valoraciones o diagnósticos; el 12% por la no aceptación por parte del personal sanitario de demandas específicas de los pacientes; y el 20%, por otros motivos. En este contexto, los recortes en Sanidad han propiciado que este tipo de delitos aumente, ya que se produce la saturación de

consultas, entre otros aspectos. En concreto, en Andalucía, Sevilla se sitúa a la cabeza con 245 episodios violentos frente a los 68 de Granada durante 2012. Con estos datos, queda reflejado que una enfermera - primera persona ante la que se encuentra el paciente - durante su vida laboral, está expuesta a recibir insultos y padecer agresiones por parte de pacientes, acompañantes o familiares.

¿Cómo prevenir una agresión?

Los profesionales pueden ser agredidos de forma inesperada o bien verse envueltos en situaciones previsiblemente manejables, en las cuales el mismo trabajador puede mediar con el interlocutor. Para este último caso, la asesoría jurídica del Colegio de Enfermería de Sevilla explica que la escucha activa, manifestar interés a través de la empatía, el autocontrol emocional sin responder a las provocaciones y el manejo del estrés, dejando a un lado gestos o palabras que puedan influir de manera negativa en la situación tensa con el interlocutor, son factores cruciales a tener en cuenta a la hora de atender a un paciente.

¿Qué pasos seguir cuando ya se ha producido la agresión?

Si las recomendaciones para evitar el conflicto no han surtido efecto, en primer lugar, el profesional de la enfermería agredido debe informar al Coordinador de su centro de trabajo, con el fin de que quede constancia de los sucedido y se le proporcione asistencia médica y psicológica para determinar las lesiones. Una vez hecho esto, el mismo centro que emite su diagnóstico debe presentar una denuncia ante la Policía Nacional, si vive en una ciudad, y ante la Guardia Civil, en el caso de una zona rural. Finalmente, el afectado acudirá al Colegio Profesional para pedir asesoramiento.

¿Delito de atentado o falta?

La asesoría jurídica del Colegio brinda información para la resolución de casos y defiende a profesionales que han sido agredidos durante el desarrollo de su trabajo. Por ello, anima a "denunciar" los hechos y vela para que las denuncias no sean consideradas como faltas ya que éstas solo conllevan una multa económica. Por el contrario, la misma, pero con la calificación jurídica de delito de atentado, se traduce en una condena con pena de cárcel. Si el agresor no tiene antecedentes penales, no ingresará en prisión pero sí lo hará en el caso de incurrir de nuevo en una falta de igual calibre ■

"Sevilla se sitúa a la cabeza con 245 episodios violentos frente a los 68 de Granada"

Reflexiones sobre la sentencia del Tribunal Constitucional

Queda avalada la función social de los Colegios Profesionales

REDACCIÓN

SEVILLA

■ El pronunciamiento del Tribunal Constitucional en sentencia firme sobre la inconstitucionalidad de la ley andaluza 15/2001, fallada por unanimidad por sus doce integrantes, pone de relieve la rotundidad de la doctrina de dicha sentencia. Es preciso reflexionar sobre determinadas cuestiones de hondo calado y trascendencia a futuro de los argumentos jurídicos expuestos en la misma.

En la sentencia desarrollada de manera pormenorizada a lo largo de veinte páginas, el Tribunal Constitucional (TC) reconoce y da amparo no solo a la obligatoriedad de pertenencia al Colegio - más allá de una acción meramente burocrática respecto al pago de una cuota - sino como herramienta de enorme valor para activar la función social de los Colegios Profesionales. Los mismos están reconocidos en la Constitución Española como instituciones de Derecho público que garantizan al ciudadano la existencia de una observancia y uniformidad en los principios fundamentales para el ejercicio profesional, con independencia de si el escenario es la sanidad pública, la privada o la concertada.

Función social

A la Administración Política no le corresponde, como empleadora, asumir las competencias de los Colegios Profesionales para los trabajadores funcionarios y estatutarios al servicio de los ciudadanos. Se ha tratado de un concepto ideológico, mal entendido, ya que la administración andaluza pensaba que los profesionales eran "sus funcionarios" y "su personal estatutario". Además del papel relevante que -en su ámbito de actuación- le corresponde a los Colegios Profesionales en una sociedad democrática, moderna y con una presencia destacada de la sociedad civil, el Tribunal Constitu-



cional también ha dejado sentado de forma concluyente que ninguna autonomía podrá asumir competencias que son exclusivas de la legislación del Estado y marco exclusivo del Gobierno de España, como forma de evitar discriminaciones entre los españoles en función de su lugar de residencia. Este es el caso de Andalucía en donde el TC ha clarificado la incongruencia y el caos que ha desencadenado la administración en el sector público al considerar que le correspondía ser reguladora universal de cualquier actividad asociativa independiente y no respetar las normas básicas del Estado. Esto puede dar lugar, por ejemplo, a 17 calendarios de vacunación, 17 modelos de prescripción enfermera, 17 Códigos Deontológicos y 17 Regulaciones profesionales, entre otros.

"La Administración andaluza pensaba que los profesionales eran "sus funcionarios" y "su personal estatutario"

Pericia profesional

Al respecto, conviene reproducir un párrafo de la sentencia del Tribunal Constitucional en el que se detalla que: "La institución colegial está basada en la encomienda de funciones públicas sobre la profesión de los profesionales, pues tal y como señala el artículo 1.3, son sus fines la ordenación del ejercicio de las profesiones, su representación institucional exclusiva cuando estén sujetas a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios

El Juez deniega la baja colegial tras sentencia del T. Constitucional

■ En este mismo contexto de la colegiación obligatoria, y tras consumarse el histórico fallo del T. Constitucional, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla ha desestimado la petición de baja colegial de una enfermera de Sevilla. La diplomada había formulado tal solicitud el 23/2/2011 y, tras la denegación por parte del Colegio provincial, interpuso un recurso Contencioso-Administrativo

que se ha resuelto con fecha 31/enero/2013 y con este desenlace: se condena a la enfermera a continuar de alta en el Colegio a pesar de su petición de baja formulada dos años atrás. El Juez, en su sentencia, da cuenta de que, anteriormente y en otros casos similares se estimaba a favor de los peticionarios, pero tras conocerse el fallo del TC (17/enero/2013) en el que se contempla que la Ley Andaluza ha vulnerado las competencias estatales y, por lo mismo, es inconstitucional, debe desestimar -acogiéndose a la Ley andaluza- la petición de baja de la colegiada ■

de los servicios de sus colegiados". Y añade el Tribunal Constitucional: "La razón de atribuir a éstas entidades, y no a la Administración, las funciones públicas sobre la Profesión, de la que constituyen el principal exponente la deontología y ética profesional y, con ello, el control de las desviaciones en la práctica profesional, estriba en la pericia y experiencia de los profesionales que constituyen su base corporativa". **Huelgan comentarios sobre la rotundidad del TC.**

El Colegio de Enfermería de Sevilla, por otra parte, es consciente del carácter beligerante sin causa justificada, salvo la intención de querer propiciar un control exhaustivo de la sociedad civil, con el que la administración andaluza se ha mostrado en los últimos años en torno a la colegiación. Una beligerancia que ha pasado a mejor vida desde que el TC, con las razones expuestas, ha sentenciado de forma nítida lo que supone un auténtico "antes y después" en éste capítulo.

No está de más significar que, pese a la tenaz controversia propiciada desde la potente megafonía de Salud, durante los 11 años en que la Ley Andaluza -ahora declarada inconstitucional- ha sembrado el desconcierto y la confusión. Sin embargo, solo se han producido 116 bajas en un colectivo que se acerca a los 8.000 profesionales de Enfermería en la provincia. Ello habla, muy a las claras, del sentido prácticamente abrumador de una conciencia y un pensamiento muy interiorizado en los profesionales sanitarios por lo que a la Administración, de cualquier tendencia política, en ningún caso le corresponde ni puede ser al mismo tiempo juez y parte, entidad reguladora de la profesión y profesional objeto de regulación, sancionadora y defensora de sus empleados, promotora de los servicios sanitarios y limitadora de los mismos y empleadora y demandante de empleo, entre otros. Esta es la realidad que, desafortunadamente, nos ratifica el día a día en los puestos de trabajo. La propia Constitución Española, para evitar posibles pretensiones políticas de control de la ética y praxis profesional, en su artículo 36 reconoce a los Colegios Profesionales sus funciones propias. Esto ha sido avalado y reiterado por el Tribunal Constitucional en varias sentencias, incluyendo la última de 17/1/13 BOE nº 37 12/2/13 ■

El Colegio Profesional contra el intrusismo en la Enfermería

La dejadez de la administración en cuanto a la contratación y la normativa andaluza de libre colegiación -declarada ya inconstitucional por el TC-, han permitido que una mujer haya trabajado para el SAS como enfermera "sin título" durante 11 años.

■ El Consejo Andaluz de Enfermería (CAE) ha informado de un posible caso de intrusismo profesional por parte de una supuesta enfermera que ha trabajado durante unos once años aproximadamente en el Hospital Público Costa del Sol de Marbella (Málaga). El CAE ha detallado que la mujer se personó en el Colegio de Enfermería de su provincia para presentar la titulación oficial con el fin de tramitar su alta como colegiada para poder trasladarse al extranjero. Sin embargo, el personal de Administración de la misma entidad detectó anomalías en la documentación de la interesada y le refirieron la necesidad de contrastar la legalidad de la misma ante el Ministerio de Educación. Por ello, el CAE, al conocer los hechos, los puso en conocimiento de los ocho colegios de Enfermería andaluces para que estuvieran atentos por si la interesada intentaba colegiarse en alguno de ellos. Mientras, el Ministerio de Educación ha confirmado que los documentos son falsos. Por ello, el Presidente del Consejo Andaluz de Enfermería, Florentino Pérez Raya, ha informado que de confirmarse estos hechos se ejercerán todas las medidas que en derecho procedan contra los responsables de los centros sanitarios donde haya podido ejercer la supuesta enfermera, en defensa de la salud de los andaluces y para evitar que vuelva a repetirse en un futuro. Además, el delito de intrusismo profesional está tipificado en el Art. 403 del Código Penal, que conllevaría desde multa hasta prisión de dos años..

Regulación de la profesión

Una de las tareas fundamentales de los Colegios Profesionales es vigilar el intrusismo profesional. Este hecho evita que personas sin la formación sanitaria requerida ocupen puestos laborales sin una titulación universitaria previa y pongan en peligro la salud de los pacientes. Según el Presidente del Consejo Andaluz de Enfermería, Florentino Pérez Raya "la dejadez de la administración pública andaluza ha sido total y absoluta en la contratación, ya que no es la primera vez que se producen casos similares, no solo de enfermeras sino también de médicos". Es más, pormenoriza Pérez Raya, "estas son las consecuencias de la normativa andaluza de colegiación vigente durante 11 años y declarada inconstitucional el pasado mes de enero por el Tribunal Constitucional y cuya sentencia se ha publicado recientemente en el Boletín Oficial del Estado".

Requisitos legales para ejercer la Enfermería

El Colegio de Enfermería de Sevilla recuerda que el ejercicio de la profesión enfermera tiene como requisitos legales la titulación profesional, la colegiación y la existencia del seguro de responsabilidad civil que pueda cubrir cualquier reclamación por posible negligencia profesional. Asimismo, ninguna enfermera puede ejercer legalmente con titulación distinta a la española si previamente no ha procedido a su homologación por el Ministerio de Educación y si no ha causado alta en un Colegio Profesional. A todo lo anterior se añade la circunstancia de que no se pueden realizar actos profesionales de forma irregular, si no han procedido a causar alta en Seguridad Social ni alta fiscal, entre otros aspectos ■ **N.O.G**

Los nuevos colegiados NO tendrán que abonar la cuota de entrada (296 €)

El Colegio de Sevilla ha establecido este marco para el periodo del 1 de febrero al 30 de septiembre 2013



Profesionales sevillanos en la sede colegial

REDACCIÓN

SEVILLA

■ ■ El Colegio de Enfermería de Sevilla ha aprobado, en fecha reciente, que los nuevos colegiados que ingresen en esta corporación en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de septiembre de 2013 no tendrán que abonar la cuota de entrada. La razón a esta decisión se basa en la reciente sentencia (17/enero/2013) del Tribunal Constitucional (TC) que ha ratificado la obligatoriedad de estar colegiado para el ejercicio de la profesión en cualquier ámbito de actuación.

La Comisión Ejecutiva del Colegio de Enfermería de Sevilla, vista la coexistencia durante once años de la Ley estatal y Ley andaluza 15/2001 (**declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional**), ha tenido en consideración que dicha circunstancia anómala ha podido indu-

cir a una confusión y desorientación en algunos profesionales de enfermería sevillanos, respecto a la obligación de estar colegiado para el ejercicio de la profesión en el sector público, concertado y privado.

Requisitos

Por ello, dicho órgano de gobierno del Colegio de Enfermería de Sevilla, en reunión celebrada el día 29-01-2013, tras el análisis correspondiente y con la intención de facilitar el ingreso e integración de todos los profesionales a este Colegio acordó, ampliar para todos **los nuevos colegiados** durante los meses indicados, los requisitos aprobados por el Colegio de Sevilla (18/12/2004) y posteriormente el Consejo Andaluz de Enfermería (10-12-2007) para poder acogerse a la subvención de la cuota entrada.

Excepcional

En consecuencia y de **manera excepcional, durante el periodo de 1 de Febrero a 30 de Septiembre 2013**, TODOS LOS PROFESIONALES QUE SE COLEGIEN POR PRIMERA VEZ, **estarán exentos del pago de la cuota de entrada (296€)** establecida por el Consejo General de Enfermería para toda España, al estar subvencionada por el CAE y el Colegio de Sevilla, medida que ya venía siendo aplicada a los profesionales recién graduados en su primera incorporación al Colegio.

Con posterioridad a dicho periodo cualquier profesional que se incorpore a esta corporación tendrá que abonar la cuota de

entrada establecida como norma general y obligatoria para todos los profesionales de cualquier colegio provincial a nivel de todo el estado.

Por último, resaltar que de manera conjunta y complementaria a las funciones establecidas en la legislación vigente sobre regulación profesional, representación exclusiva de la profesión, normas deontológicas y praxis profesional, también para todos los nuevos colegiados desde el primer día de colegiación serán efectivas cada una de las prestaciones y servicios establecidos por el Colegio de Enfermería de Sevilla para sus miembros, destacando:

Prestaciones y servicios del Colegio de Sevilla

- ✓ **Seguro gratuito de Responsabilidad Civil** incluido en la cuota (3.500.000€ por siniestro con límite de 20.000.000€ al año).
- ✓ Programa de **formación continuada con más de 1.500 plazas** anuales en cursos de postgrado acreditados, puntuables y gratuitos.
- ✓ **Enfermeros Registrados en Paro** con cuota especial de 3€/mes.
- ✓ **Bolsa de demandantes de empleo.**
- ✓ **Asesoría Jurídica** gratuita.
- ✓ Cursos gratuitos de **'Prescripción Enfermera'**.
- ✓ **Homologación Enfermera (DUE-Grado)**. Tenemos estructurado el programa para la homologación del título de Grado, en condiciones muy ventajosas para los colegiados, a la espera de la publicación del Real Decreto sobre Prescripción Enfermera, para proceder a la convalidación de los créditos correspondientes.
- ✓ **Seguro gratuito incluido en la cuota por fallecimiento en accidente.**
- ✓ Talleres prácticos de formación profesional.
- ✓ **Programa de Becas** por intervenciones en congresos y por publicaciones científicas.
- ✓ Investigación: **Certamen Nacional de Enfermería 'Ciudad de Sevilla'**.
- ✓ **Patrocinio** de estudios de investigación de enfermería.
- ✓ **Revista mensual** de información 'Enfermería de Sevilla'
- ✓ **Revista científica 'Hygia'** con artículos científicos presentados por los colegiados.
- ✓ Boletín informativo digital bisemanal.
- ✓ Prestaciones sociales por natalidad y matrimonio.
- ✓ Premios anuales de estudio a los mejores expedientes académicos de las facultades de enfermería de Sevilla.
- ✓ Delegación de especialidades.
- ✓ Plataforma profesional gratuita e-nursing.
- ✓ Premios específicos: pintura, fotografía, carteles,...
- ✓ Premio 'San Juan de Dios'.
- ✓ **Orientación y asesoramiento** para el trabajo en el extranjero.
- ✓ Envío de notificaciones vía **SMS o email** sobre asuntos de máxima relevancia o urgencia.
- ✓ **Información personalizada** sobre convocatorias y oposiciones para aquellos colegiados que lo indiquen al Colegio.
- ✓ **Gabinete de prensa y comunicación.**
- ✓ **Actividades y actos culturales, divulgativos y de ocio:** debates, conferencias, presentación de libros, exposiciones.
- ✓ Entradas a festejos a precio reducido por pertenencia al Aula Taurina del Colegio.
- ✓ Delegación de Colegiados de Honor.
- ✓ Tablón de anuncios permanente para los colegiados.
- ✓ **Cartera de servicios preferentes:** Banco Sabadell, Previsión Sanitaria Nacional (PSN) y compañía de seguros Plus Ultra.
- ✓ **Acuerdos Comerciales** con más de veinte compañías de diferentes sectores.
- ✓ Acceso a la **intranet** del Colegio.
- ✓ Aula informática.
- ✓ **Edición de libros.**
- ✓ Carnet de pre-colegiados para alumnos de enfermería.

Una residencia específica para el Autismo

G^a. N.
SEVILLA

■ La Asociación Autismo Sevilla, pionera en tantas iniciativas, ha dado otro paso al frente al anunciar un importante proyecto para ofrecer una residencia de vivencias y unidad de estancia diurna para personas afectadas con el Trastorno del Espectro Autista (TEA). El alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, junto a altos responsables de Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Salud de la Junta, asistieron al inicio de tan ambiciosa apuesta, por descontado pionera en la provincia.

Autismo Sevilla, la entidad formada por padres de personas víctimas del TEA, ha vuelto a demostrar su permanente vocación de servicio y avance. El último consiste en el anuncio de un proyecto de construcción de una residencia de viviendas para 12 personas, 2 viviendas en régimen de respiro y una Unidad de Estancia Diurna con talleres para los afectados. El acto de presentación de este importante proyecto contó con el respaldo, de distintas autoridades entre ellas el Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, la Delegada de Salud de la Junta, Francisca Díaz, el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, el Director General de Personas con Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Ignacio Tremiño y su homólogo en Andalucía, Gonzalo Rivas.



Apoyo

La presidenta de Autismo Sevilla, Mercedes Molina, dio cuenta de las características de las futuras Residencia y de la Unidad de Día que, sin duda, van a suponer un avance en el cuidado y atención de las personas con autismo en base a "sus especiales dificultades y necesidades de apoyo que desarrollan a lo largo de la vida". Lo cual motiva que "su permanencia en sus hogares sea difícil". Es por ello que las limitaciones sociales que muestran las personas con autismo "hace que su convivencia en residencias no pueda ser en grandes grupos pero que, para fomentar el desarrollo de su socialización, estas viviendas se encuentren integradas en la comunidad. El Ayuntamiento facilita una zona en el Polígono Parsi.

La financiación de este proyecto ha sido posible merced al apoyo de distintas instituciones y organismos, desde el Ministerio de Sanidad, la Junta de Andalucía y entidades que han ofrecido "su apoyo generoso" como PLN Distribución, la Fundación Ebrofoods, la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Abelló Linde y la Fundación Once. La Asociación Autismo Sevilla es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 1978 y que fue declarada como de "utilidad pública" en el 2000 ■

Donan el Premio del Certamen

■ La Asociación Autismo Sevilla va a ser el destino del tercer premio correspondiente al XXVIII Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla que, como informamos en su momento, recayó en la pareja de enfermeros sevillanos formada por Enrique Pérez-Godoy y Antonio Moreno-Guerín. En efecto, su trabajo "Percepciones del personal de enfermería con familiares en residencia" obtuvo el tercer premio del citado Certamen (aun pendiente de entrega) y sus autores han decidido donar el importe económico

(1.200 euros) a Autismo Sevilla en un gesto que reconoce al destinatario como enaltece a sus generosos donantes.

Pérez Godoy confirmó la noticia a esta Redacción asegurando que "tras meditarlo, tanto Antonio como yo, creemos que el mejor fin del premio es devolverlo a la sociedad y en concreto a Autismo Sevilla porque, además de estar tan cercana a nosotros, constituye un ejemplo de servicio y atención social desde un prisma siempre altruista y merecedor de todos los elogios. De ahí que hayamos decidido aportar nuestro grano de arena a una entidad merecedora de apoyos como es Autismo Sevilla" ■

El TSJA obliga a la Junta a revelar su personal externo



REDACCIÓN

SEVILLA

■ ■ El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha fallado obligando a la Junta de Andalucía a que concrete cuál es el número exacto del personal externalizado en la comúnmente llamada "Administración paralela", consecuencia de la reforma de la administración regional (Ley 1/2011) por la que se crearon las Agencias (sanitaria incluida) y que, a partir de ahí, fue el desencadenante de un amplio rechazo político y sindical traducido en incontables movilizaciones y protestas en las ocho capitales andaluzas a cargo de miles de funcionarios contra de la externalización.

A comienzos de febrero se ha conocido (suscrita el 17 enero 2013) una sentencia del TSJA que obliga a poner luz en el número de empleados externalizados de la Junta. El fallo, emitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, rechaza un recurso presentado por la propia Junta y ratifica la sentencia dictada en julio de 2012 que obligaba al Gobierno andaluz a revelar los datos referidos al conjunto del personal externo en las Agencias creadas hace ahora dos años. Fue el Sindicato Andaluz de Funcionarios (SFA) quién dio cuenta de esta sentencia que "confirma el derecho a la obtención de información por los sindicatos como propio del derecho a la libertad sindical", cuestión que había solicitado el propio SAF en dos niveles, primero en primera instancia y ahora, ratificado, en el TSJA.

Ha sido la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, con sede en Granada, la que ha dictado dos nuevas sentencias contra las resoluciones de la secretaria general de Administración Pública por las que aprobaron los protocolos de integración de la Agencia del Conocimiento y de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencias de Andalucía. Estas sentencias llevan implícita que la Junta, incluso, deba pagar las costas e incumbe al conocimiento exacto del número de

personas que se han ido integrando en la administración regional. Y aunque la sentencia hace alusión a la petición de documentos sobre contratados en la Consejería de Agricultura y Pesca, el fallo se considera extensible a todos los externos de la Junta que, de hecho, figuran en los departamentos oficiales.

Desprecio

El TSJA estimaba el recurso del SAF al considerar que tienen derecho a conocer la información al completo sobre el personal externo con sus nóminas y funciones al objeto de "permitir el derecho a la libertad sindical en su vertiente colectiva, cuando dicha información es necesaria para la defensa de los intereses colectivos de sus afiliados". El TSJA subraya que "en efecto, la tan citada disposición adicional tercera quiebra dicha igualdad porque al integrar directamente al personal procedente de las Fundaciones y entidades extinguidas, en la Agencia Pública Empresarial pasa a formar parte de ella como personal laboral de la Agencia y por tanto entre en el ámbito de aplicación del Estatuto Básico del Empleado público (...) pero claro está sin respetar los principios rectores de acceso al empleo público exigidos en la constitución, en el estatuto Básico, en la Ley de reordenación (artículo 70) y en el propio derecho impugnado en cuyos Estatutos se establece para su personal un sistema de selección que respetará los principios de publicidad, mérito y capacidad. ello supone más que una huida del Derecho Administrativo (...) un desprecio al Estado de Derecho".

Una vez conocida la sentencia del Alto Tribunal de la comunidad, la Consejería de Hacienda y Administración Pública (que ostenta las competencias en la materia) no se pronunció, al menos hasta el cierre de esta edición. La consejera Martínez Aguayo ordenó a sus servicios jurídicos un estudio antes de cualquier posicionamiento al respecto. Por su parte, el SAF calificó como "un logro sin precedentes" el obtenido en los Tribunales al tiempo que exigía a la Junta que acate éste Fallo sin demora, al menos en los dos meses que tiene de vigencia. De lo contrario, el asunto retornará a los tribunales.

Solo queda, pues, conocer la información que la Junta tenga a bien facilitar los datos sobre los 25.000 o incluso 30.000 trabajadores externos que, a menudo, se manejan en fuentes sindicales. Por su parte, el PP, a través de su portavoz en Función Pública, Rafael Ruiz Cantos exigió del ejecutivo que preside José Antonio Griñán que cumpla el fallo "de manera inmediata" y de a conocer la cifra de personal externo que existe en la administración autonómica.

Apoyo E. Públicas

En el terreno sanitario, como se recuerda, la reforma de la Administración mediante un Decreto-ley sin debate en el Parlamento de las Cinco Llagas, dio lugar a la nueva "Agencia Pública Empresarial sanitaria de Andalucía" integrada, como cabecera, por la Empresa Pública Hospital Costa del Sol (Marbella) y que reúne a la Empresa Pública Hospital de Poniente (El Ejido, Almería, con varios Chares en su área de influencia), la Empresa Pública Hospital Alta Guadalquivir (Andújar; Jaén) y la Empresa Pública Bajo Guadalquivir en la que se engloban los Chares de las poblaciones sevillanas de Utrera, Constantina (Sierra Norte), Morón de la Frontera y Écija ■

PRESTACIONES

Por Natalidad

Dña. Lucía Ruiz López
 Dña. Ana del R. Nieto Gallardo
 Dña. Raquel Guerrero León (p.m.)
 Dña. Celia N. Santos García
 Dña. Blanca Espinosa Gallardo
 Dña. Olalla García Pino
 Dña. M^a del Rosario Rodríguez Ortiz
 D. Pedro Madroñal Navarro
 D. Pedro Martín Carpio
 Dña. M^a José González Jiménez
 Dña. M^a del Carmen Rivera Castro
 D. José M. Bancalero Molina
 Dña. Encarnación M^a Manzano Matillas
 Dña. Maravilla Bernal Escudero
 Dña. Rocío Sánchez López
 Dña. Inocencia Rivas Blanca
 Dña. M^a José Toro Jericó
 Dña. María Valpuesta Ortega
 Dña. Enma Cruz Sanchís
 D. David Gómez Calvo
 Dña. Milagrosa Vallejo Sánchez
 Dña. Lucía Ruiz López
 D. José A. Rodríguez Velázquez
 Dña. M^a Ángeles Díaz Herrero
 D. Justo Centeno Astudillo
 D. Francisco J. Blanco Muñoz (p.m.)
 Dña. Ana M^a Jiménez Durán
 D. José J. Santos Leal
 D. Federico J. Molina Barrios
 Dña. M^a del Pilar Naranjo Cortés
 Dña. Inmaculada Ruiz Romero
 Dña. Vanessa Perera Blanco

Dña. M^a Soledad Francisco Pelegrina
 Dña. Antonia M. Ramos Marchena
 D. Juan A. Rus García
 Dña. M^a Teresa Sevillano Cejudo
 Dña. Ana I. Puerto del Canto
 D. José M. López Garrido
 Dña. Concepción Luque Rivera
 Dña. Ana Infantes García
 Dña. Belén Osuna Prieto
 D. Bonifacio Oropesa Perejón
 Dña. M^a Eugenia Cazorla López

Por Matrimonio

D. Álvaro Soto Augusto
 D. Melchor M. Rivero López
 Dña. Ana Pérez de la Yglesia
 Dña. Rosario A. García Durán
 Dña. Rosa M^a García Valera
 D. Francisco Pío Giráldez
 Dña. Lidia Zamudio Juan
 Dña. Anabel García Concejero
 Dña. Verónica Vega Gómez
 Dña. M^a Guadalupe Almodóvar Fernández
 Dña. Cristina Sastre Fuentes
 D. José J. Santos Leal
 Dña. Fátima Calvo León
 Dña. Concepción García Carrera
 Dña. Gloria M^a Nadales Gallego
 D. Juan J. Martínez Castillo
 Dña. Inmaculada Borrego Núñez
 D. Abel Ortega Cotano
 D. José A. L. Pérez Fernández
 Dña. M^a de los Ángeles Hermosilla Cotán

Nota: En la secretaría del Colegio (tfno. 954 93 38 00) se facilita toda la información al respecto de estas prestaciones y sus plazos correspondientes en cuanto a natalidad, matrimonio y óbitos de las colegiadas (os).

Foro en el Hospital Nisa-Aljarafe

Alertan de la pérdida de la fertilidad del hombre



Pascual Sánchez, experto en fertilidad

G^a. N.
SEVILLA

■ ■ "La pérdida de la fertilidad en el varón" es algo que tiene "evidencias fehacientes" según ha manifestado Pascual Sánchez, médico-ginecólogo y director responsable de la Unidad Reproductiva de la Clínica Ginemed de Sevilla en el transcurso de unas Jornadas de Andrología celebradas, recientemente, en el Hospital NISA Sevilla-Aljarafe. A juicio de este experto es "altamente probable que la fertilidad esté cambiando" por una serie de circunstancias para lo cual ha advertido que los Gobiernos tienen "la obligación de anticiparse al problema antes de que sea más grave".

¿Está perdiendo el varón la capacidad fértil que tuvo hasta ahora? Esta pregunta ha sido respondida por Pascual Sánchez, ginecólogo y experto en reproducción humana al afirmar que "es altamente probable que la fertilidad esté cambiando por una serie de circunstancias sociales y ambientales, modificables por el ser humano". Durante una conferencia celebrada en las V Jornadas de Andrología organizadas por la Fundación Ginemed, el especialista destacó que "los niveles de estrés emocional, las variaciones del estilo de vida, los cambios de la alimentación o en el ambiente extrauterino, como la contaminación o los tóxicos" estarían entre las causas de los factores que influyen en la pérdida de la calidad seminal.

Gobiernos

Por lo mismo, Pascual Sánchez ha lanzado una advertencia preventiva y de solución: "La sociedad y, en su nombre los gobiernos, tienen la obligación de poder anticiparse al problema antes de que sea más grave" y, en consecuencia, deberían "adoptar las medidas necesarias para revertir esta tendencia de pérdida de fertilidad" del hombre. Sánchez ha asegurado que "el deterioro de la fertilidad afecta y afectará cada vez más las tendencias demográficas actuales y, mucho más, las tendencias en el futuro puesto la pérdida de fertilidad varía con los distintos colectivos sociales ya que sus estilos de vida y exposición a factores nocivos son diferentes generando, de este modo, necesidades también diferentes".

Las V Jornadas de Andrología del Hospital NISA-Aljarafe estuvieron dirigidas a un amplio espectro de profesionales sanitarios y bio-sanitarios interesados en conocer los avances existentes en los "problemas de esterilidad por factor masculino" así como las perspectivas de su abordaje y tratamiento dentro del campo de la Reproducción Humana Asistida sin olvidar las controversias que ello suscita. Así, la aplicación de las células madre, la influencia del estrés oxidativo, el origen genético de la infertilidad o las diferencias existentes entre las distintas fracciones del eyaculado fueron otros de los capítulos abordados en este foro que clausuró el Dr. Mario Fernández Fraga, científico titular del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ■

MURCIA Libre elección de enfermera en A.P.

■ La Consejería de Sanidad de Murcia ha anunciado el programa de libre elección de enfermera(o) en la atención primaria regional. La consejera M^a Ángeles Palacios hizo público este avance por parte del Servicio Murciano de Salud (SMS) que permitirá a los centros del primer nivel la asignación automática de un profesional de enfermería, en función de unas variables como el tramo de edad y las características de paciente. El gerente del SMS, José Antonio Alarcón, ha asegurado que con esta propuesta aumentará la "visibilidad" de la profesión de enfermería

La sanidad pública de Murcia va a instaurar la libre elección de enfermera. A través de un programa consensuado con el colectivo regional, el departamento de Sanidad dio cuenta de la novedosa iniciativa. Para ello, el gerente del SMS José Antonio Alarcón, avanzó los detalles con un programa desarrollado por el sistema público regional que permitirá a los centros de primaria la asignación automática de un profesional de enfermería dependiendo del tramo de edad y de las características específicas del paciente.

Visibilidad

El gerente del SMS afirmó que con esta medida se busca un "mayor reconocimiento y aumento de la visibilidad de la profesión enfermera en la sociedad" además de propiciar un "aumento de la calidad en los cuidados y en la relación entre profesional y paciente". El responsable sanitario también se refirió a que la libertad de elección de la enfermera "nos proporcionará información para gestionar los recursos con eficiencia y equidad".

En un futuro, se podrá demandar una cita con la enfermera(o) utilizando el mismo procedimiento usado con los médicos de Familia. Una de las ventajas de esta medida es que la enfermera de atención primaria no solo tomará decisiones sobre los cuidados que tiene asignados sino que, apuntó el gerente, "podrá diseñar un plan de cuidados con el paciente, su familia y con el médico



Consejera Palacios

responsable del mismo" además de subrayar que "ahora serán los interlocutores principales con otros profesionales u hospitales de referencia sobre los cuidados de sus pacientes". La sanidad pública de Murcia la dirige una consejera, M^a Ángeles Palacios que no procede del mundo sanitario por cuanto posee un espléndido currículo académico como licenciada en Ciencias Matemáticas y doctora en Ciencias Económicas.

NAVARRA EL T.C. suspende la atención a "sin papeles"

■ El Tribunal Constitucional (TC) ha decidido suspender una normativa de esta comunidad que garantizaba la atención sanitaria a aquellas personas inmigrantes sin papeles de residencia en España tras un recurso presentado al efecto por el Gobierno central. El ejecutivo regional disponía de un plazo de 20 días para presentar las alegaciones correspondientes al tiempo que sostuvo que su normativa no excedía las competencias autonómicas.

En agosto 2012 el gobierno navarro, que preside Yolanda Barcina, anunció su "compromiso" de garantizar a los inmigrantes en situación irregular la atención sanitaria pública para lo cual habilitaría las ayudas que cubrieran el coste económico que comportase la

atención a las personas que acreditaran no estar en condiciones de pagarla. Para lo cual se exigiría una serie de requisitos como no ganar más de 532 euros, estar más de un año empadronados y no tener antecedentes penales. De esta forma se avalaba la asistencia sanitaria en todos los centros y especialidades navarras así como la prestación en materia farmacéutica o del transporte sanitario en inmigrantes sin papeles tras quedar excluidas de la cobertura que del SNS.

El TC, en su decisión se ha limitado a aplicar la ley sin entrar al fondo de la cuestión suscitada: el conflicto de competencias. Navarra, nada más conocer la suspensión de la atención a los inmigrantes irregulares, afirmó que la apelaría al entender que su decreto no excede las competencias del autogobierno en la comunidad foral

CATALUÑA Pago por uso de butaca

■ La posibilidad de que el acompañante de un enfermo abone una cantidad ha dejado de ser una hipótesis. La "butaca de pago" ya aparece en la sanidad catalana y los medios de comunicación publican que en algunos centros hospitalarios (en las provincias de Barcelona, Lérida y Gerona) se oferta esta opción a un precio de 5 euros la noche (o 20 si sacan un abono para una semana) además de camas a precio más elevado (alrededor de 40 euros).

Es el caso del Hospital La Esperanza, perteneciente al Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria, centro fundado hace 80 años (1933) y situado en el barrio barcelonés de Gracia. Por la severa crisis de la sanidad catalana, el hospital ofrece desde semanas atrás un servicio de butaca para acompañar al paciente a 10 euros la noche. Otros hospitales concertados también han establecido este canon con el argumento de que la instalación da un "mobiliario nuevo, de última tecnología". Portavoces aclararon que este servicio para el paciente es totalmente gratis puesto que el personal de enfermería dispone de tarjetas para ser utilizadas en caso de que el enfermo lo demande. G^a. N. SEVILLA



Viajes Nefer

PARA EL
2013

DTO. DE **100.€** RESERVANDO ANTES DEL
15 DE FEBRERO EXCEPTO VIAJES A EGIPTO

Tel.: 96 393 62 32
Fax 96 393 62 33

SANITARIOS de Andalucía y familiares **10% dto.** viajes@viajesvalentia.com

HOTEL 4*
CRUCERO 5*

EGIPTO

Salida 17 de ABRIL
8 DÍAS / 7 NOCHES
4 noches en El Cairo AD +
3 noches en crucero Nilo PC

PRECIO PERS. 645-€

BULGARIA Y RUMANÍA

SALIDA 15 de AGOSTO



5*

PRECIO PERSONA 1.880.- euros

11 días - 10 noches
TODO INCLUIDO
pensión completa

SELVA NEGRA 4*



BERLÍN · MÜNCH · ZUICH

9 días - 8 noches
MEDIA P.

SALIDA 19 de JULIO

PRECIO PERS. 1.740-€

semana SANTA



SALIDA 23 de MARZO
incluye ABU SIMBEL en avión
3 CAIRO a.d.+4 NILO p.c.

PRECIO PERSONA 1.180.- euros

EGIPTO 5*

8 días - 7 noches

SANPETERSBURGO Y MOSCU + EXT. ANILLO DE ORO

4*5*

9 días - 8 noches
4 NOCHES San Petersburgo (M.P.) +
2 NOCHES EN MOSCU (M.P.) +
1 NOCHE EN SUZDAL (M.P.) +
1 NOCHE ANILLO DE ORO

SALIDA 16 de AGOSTO

PRECIO PERS. 1.690-€

PERÚ 2013

IMPERIO INCA

SALIDA 14 de SEPTIEMBRE

15 días - 13 noches
CATEGORÍA 4*

PRECIO PERSONA
3.500.- euros



VIETNAM Y CAMBOYA

30 de Noviembre 2013
CATEGORÍA 5*

14 días - 11 noches

PRECIO PERSONA **3.320.- euros**






PUENTE DE OCTUBRE

EGIPTO

9 días - 8 noches
SALIDA 4 de OCTUBRE
3 CAIRO a.d. + 4 NILO p.c. + 1 ASWAN M.P.
incluye ABU SIMBEL en avión

5* Lujo PRECIO PERSONA
1.290.- euros



SALIDA 4 de OCTUBRE

KENIA Y TANZANIA

TODO INCLUIDO

12 días - 10 noches
categoría 5*

PRECIO PERS. 4.650-€



11 días - 10 noches

DUBAI Y JORDANIA

SALIDA 30 de NOVIEMBRE

PRECIO PERS. **2.400-€**

1 NOCHE Amman (M.P.) + 1 NOCHE Petra (P.C.) +
1 NOCHE Wadi Rum (P.C.) + 1 NOCHE Mar Muerto (M.P.) +
6 NOCHES en Dubai (4 M.P + 2 A.D.)

categoría 5*



ESTAMBUL Y DUBAI

SALIDA 30 de NOVIEMBRE
4 NOCHES en ESTAMBUL (2 A.D. + 2 M.P.)
6 NOCHES en DUBAI (4 M.P + 2 A.D.)

PRECIO PERS. **2.270-€**

categoría 5*

11 días - 10 noches

SAFARI 5*

TANZANIA

SALIDA 4 de OCTUBRE

PRECIO PERSONA 3.980.- euros

9 días
7 noches



11 días - 9 noches

ARGENTINA

SALIDA 29 NOVIEMBRE

patagonia · cataratas

CATEGORÍA 4* · 5*

PRECIO PERS. 3.250-€



XXX Congreso Nacional en Sevilla

Enfermería y Salud Mental. Retos e integración

V. V.
SEVILLA

■ ■ La enfermería española especialista en Salud Mental tiene una cercana e importante cita que cumplir. El XXX Congreso nacional con sede en Sevilla reunirá, los próximos 20 al 22 de marzo, a varios centenares de profesionales convocados desde toda España por la Asociación nacional del sector (Anesm) que, además, celebrará su trigésimo aniversario fundacional. Como se aprecia, muchos alicientes para debatir la realidad que vive una especialidad a caballo entre los recortes presupuestarios, la batalla para lograr la mayor concienciación de las administraciones hacia estos pacientes y su definitiva integración profesional en unidades y servicios.

El XXX Congreso nacional de la enfermería en Salud Mental despierta el interés del sector profesional con la perspectiva que nos confirma uno de sus coordinadores Francisco Megías-Lizancos (junto a la sevillana Virginia Beck), profesor de la especialidad en la Universidad de Alcalá de Henares de "reunir a un número importante de congresistas pese a los efectos de la crisis que todo lo condiciona y compartir los trabajos e iniciativas, asistenciales y de investigación, sin olvidar el obligado análisis de la situación actual que atravesamos con presupuestos en precario que afectan a ámbitos tan influyentes como la prevención, la educación para la salud..."

Cenicienta

Todo ello referido a la realidad que afecta a la Salud Mental que ha sido, y sigue siendo, la tradicional "cenicienta" a la hora de las dotaciones económicas. Megías-Lizanco está de acuerdo "en lo de cenicienta; pero si a ello unimos el actual problema

económico por el que atravesamos y las particulares connotaciones sociales de estos enfermos, el resultado es que estamos ante un momento ciertamente delicado al que vamos a encarar en un Congreso que todos esperamos con enorme ilusión pese a todas las adversidades. Será porque la gente de la Salud Mental estamos mas que curtidos en el capítulo de dificultades..." Otra realidad es la cuestión siempre pendiente de resolver entre las plazas que se convocan par la formación post-grado y la respuesta de las administraciones en sus asignaciones: "Sucede que, en algunas regiones como en Andalucía, no se adecua el puesto de trabajo con la especialidad por una serie de razones que sería largas de detallar. Vamos a debatir esta importante cuestión en una de las mesas y esperamos una respuesta lo mas positiva posible de la administración sanitaria. No obstante, mi mensaje previo a éste XXX Congreso Nacional no puede ser más positivo y esperanzador por cuanto la enfermería en general y en concreto la sevillana y malagueña vinculada a la Salud Mental siempre se han distinguido por su carácter pionero y seguro que en el balance final quedará un propósito firme de avanzar en todo y cuanto atañe a la profesión especializada en este contexto de la salud. "Lo suscribe un pionero, socio fundador de la Asociación y de la especialidad ante un Congreso que, según apunta su llamativo cartel anunciador: abarca y resume "30 años de experiencia para mirar el futuro" ■



Poster anunciador

Actitud ética

■ El programa del XXX Congreso contempla una serie de intervenciones alrededor de ponencias y mesas a cargo de expertos. Entre los enunciados que se convertirán en ocasiones para el debate y la reflexión pensando en el futuro cabe destacar los que hablan de la "Mirada retrospectiva con compromiso en los cuidados", pasando por la "Evolución de las tenden-

cias en la atención integral al paciente mental", la "Actitud terapéutica en los cuidados de enfermería en pacientes con trastorno límite de la personalidad", el "Reto de los cuidados a personas con psicosis refractaria", la "Ciencia, tecnología y ética en el futuro de los cuidados" o la esperada exposición acerca del "Desarrollo de la integración de la enfermera especialista en Salud Mental en el Sistema Nacional de Salud" ■



Francisco Megías, profesor de Salud Mental

EXAMEN PARA ACCESO A LAS ESPECIALIDADES

En toda España, enfermería inscribió casi 20.000 aspirantes para 963 plazas ofertadas

G^a.N.
SEVILLA

■ ■ La prueba selectiva para el acceso a las plazas de especialistas en las diferentes titulaciones sanitarias –enfermería incluida– se celebraron en toda España, el pasado 2 de febrero, sin que se hayan conocido apenas incidencias destacables. En total, se habían convocado 7.845 plazas para un total de 40.266 aspirantes, y casi la mitad de los candidatos corresponden a la diplomatura de enfermería. La novedad en esta edición ha sido la introducción de un punto de corte para todos los aspirantes así como, en el caso de enfermería, el aumento del número de preguntas pasando de 110 de años anteriores a 160.

Los aspirantes a la formación especializada se enfrentaron a la prueba clave en forma del examen preceptivo en 55 centros repartidos por 21 ciudades españolas, entre ellas Sevilla. Titulados de enfermería, medicina, farmacia, psicología, biología, química y radiofísica se vieron ante la realidad de las pruebas de selección para las que se habían convocado 7.845 plazas a las que acudían 40.266 personas con amplia mayoría de mujeres en todos los apartados del conocimiento; enfermería se llevó la palma en cuanto a demanda con 19.757 aspirantes contabilizados que luchaban por las 963 plazas oficialmente asignadas.

Mas demanda

Para esta edición de 2013 se ha registrado un aumento del número global de candidatos a esta formación post-grado cifrada en 2.467 personas mas que en la anterior convocatoria que corresponde en un 6,1%. Sin embargo, el número de plazas decididas en la Comisión formada por el Ministerio de Sanidad y las 17 consejerías regionales se han reducido en un 5%. El Ministerio de Sanidad justificó esta relación puntuali-

zando que esa proporción es "de acuerdo con las necesidades de especialistas manifestadas por las comunidades". Enfermería, como decimos, fue la opción mas "visible" en esta convocatoria seguida de los médicos con 6.240 plazas ante las que se inscribieron un total de 13.664 aspirantes a realizar el Mir. Otras titulaciones fueron farmacéuticos (1.484 candidatos para 229 plazas), biólogos (833 para 39 plazas), radiofísicos (346 aspirantes en pugna tras las 31 plazas) y químicos (329 para tan solo 22 plazas).

Preguntas

La nota destacada de este examen fue la introducción de un punto de corte en la calificación del examen para todas las titulaciones presentes con la finalidad, conforme se argumentó, de subir la calidad en la selección de quienes acceden a ésta formación. Hasta ahora solo se exigía que la puntuación del examen fuera aprobado. Ahora, para llegar a ser adjudicatario de una plaza habrá de lograrse, en el ejercicio de contestaciones múltiples, una nota igual o superior al 30% de la media obtenida por los diez mejores exámenes. El número de preguntas aumentó, en el caso de enfermería, pasando de 110 a 160, además de 10 como reserva. El tiempo fijado para la prueba pasó de dos a tres horas y media, mientras el resto de titulados mantuvieron igual tiempo (cinco horas) de ocasiones precedentes. Otro capítulo significado en el examen fue la reserva de un 7% de las plazas para personas con discapacidad igual o superior al 33%. En el examen se presentaron un total de 453 aspirantes afectados de discapacidad ■

El examen

Título	Aspirantes	Plazas
Medicina	13.664	6.389
Enfermería	19.757	963
Farmacia	1.484	229
Psicología	3.853	128
Biología	833	39
Radiofísica	346	31
Química	329	22

Gaspacho contra la hipertensión

■ Investigadores de la Universidad de Barcelona han evaluado los datos obtenidos por el estudio Predimed, una investigación que busca y mide los “Efectos de la dieta mediterránea en la prevención primaria de la enfermedad cardiovascular”. Se trata, por tanto, de un gran ensayo clínico aleatorio de intervención dietética en personas con alto riesgo cardiovascular. Su objetivo principal es determinar si la dieta mediterránea suplementada con aceite de oliva extra virgen o frutos secos evita la aparición de enfermedades cardiovasculares en comparación con una dieta baja en grasa.

“Los investigadores tenían la certeza de que la sal, descartada en las dietas de pacientes con hipertensión, iba a neutralizar los efectos beneficiosos de los demás ingredientes”

Gaspacho, mucho más que una sopa fría

Centrándose en el gaspacho, los científicos obtuvieron un inesperado resultado, centrándose en 3.995 individuos; el gaspacho puede llegar a reducir hasta un 27% el riesgo de padecer hipertensión. La conclusión ha sido clara: “el gaspacho es un alimento con alto contenido en carotenoides, vitamina C y polifenoles lo que ayuda a disminuir la presión arterial”. Anteriormente, ya se conocían los beneficios de los ingredientes que conforman la receta del gaspacho (ajo, aceite de oliva y tomate, entre otros), pero sorprenden los resultados debido a que los investigadores tenían la certeza de que la sal, descartada en las dietas de pacientes con hipertensión, iba a neutralizar los efectos beneficiosos de los demás ingredientes. Sin embargo, esto no ha ocurrido.

Hipertensión

La hipertensión arterial afecta a más del 25% de la población adulta, es la principal causa de muerte en la población occidental y el principal factor de riesgo de los infartos de miocardio y cerebrales. De este modo, los investigadores de la Universidad de Barcelona buscan encontrar un ‘recetario’ que ayude a reducir la hipertensión y así intentar no solo estabilizar la enfermedad, sino también reducirla. **N.O.G.**



Clara y yema en dietas de adelgazamiento

■ Los huevos enteros, es decir, con clara y yema, en una dieta de pérdida de peso pueden tener efectos positivos sobre los perfiles de lipoproteínas para los individuos con síndrome metabólico. Estos pacientes tienen diversos factores de riesgo que aumentan la probabilidad de desarrollar diabetes y enfermedad cardiovascular, según un



nuevo estudio, publicado en la revista 'Metabolism'. Se caracterizan por presentar una cintura grande, triglicéridos altos, colesterol HDL bajo, presión arterial alta y azúcar elevado en sangre.

En esta investigación, hombres y mujeres de mediana edad con síndrome metabólico, consumieron tres huevos enteros o una cantidad equivalente de sustituto de huevo sin colesterol al día como parte de una dieta para bajar peso restringida en carbohidratos.

Yemas de huevo saludables

Tras 12 semanas de dieta, los investigadores no observaron efectos sobre el colesterol total en la sangre o los niveles de colesterol LDL. Sin embargo, todos los participantes, incluyendo los consumidores de huevos enteros, mejoraron los perfiles de lípidos gracias a la disminución de los triglicéridos en el plasma y el aumento del colesterol HDL. Por tanto, comer yemas de huevo se asoció a mejores beneficios para la salud en estos individuos de alto riesgo. **N.O.G.**



"El ácido graso Omega-3 se acumula en las zonas del cerebro que son responsables de la memoria, estimulando su actividad"

Omega-3, ¿el secreto del éxito profesional?

■ Retrasar el envejecimiento y, sobre todo, mitigar sus consecuencias, es una de las principales preocupaciones de la investigación en salud. Cientos de estudios científicos aseguran que hay un aliado que podría proteger la memoria, potenciar la fuerza muscular y ayudar en la recuperación de accidentes cardiovasculares. Se trata de los ácidos grasos omega-3, presentes sobre todo en el pescado azul. Estas bondades no son una novedad, pero a medida que se realizan nuevas investigaciones sus aplicaciones aumentan y se confirman teorías.

Pescado para el cerebro

Expertos de la Universidad de Pittsburgh en EE.UU. han determinado que la dieta basada en alimentos ricos en ácidos grasos Omega-3 repercute en la calidad del trabajo de estudiantes y jóvenes profesionales. Esto se debe, según un estudio publicado en la revista 'PLoS One', a que el pescado graso y los aceites con ácidos grasos poliinsaturados mejoran la función de la memoria en jóvenes entre 18 y 35 años. Para ello, los mismos tomaron, durante seis meses, dosis adicionales de Omega-3. Al principio y al final del experimento, los voluntarios fueron sometidos a tomografías por emisión de positrones, con la que los investigadores examinaron sus cerebros. Además, se realizó el análisis de muestras de sangre de todos los participantes.

El resultado fue que el omega-3 mejoró la memoria de los voluntarios. Hasta el momento, no se sabe qué mecanismo activa estas sustancias en el cerebro. Sin embargo, los experimentos con animales demostraron la capacidad de los ácidos grasos Omega-3 de mejorar el nivel de secreción de dopamina, responsable de la función de la memoria. Sin embargo, investigadores británicos de la Universidad de Northumbria creen que estos ácidos grasos esenciales mejoran la capacidad mental de los jóvenes, ya que mejora el flujo de sangre al cerebro. Por otra parte, investigadores canadienses de la Universidad de Alberta sostienen que el ácido graso Omega-3 se acumula en las zonas del cerebro que son responsables de la memoria, estimulando su actividad. **N.O.G.**

Domingo Muñoz, nuevo presidente de la UESCE

Por un nuevo catálogo de especialidades

V.V.
SEVILLA

■ ■ La Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (Uesce) ha procedido a renovar su equipo directivo, teniendo como resultado el que un enfermero de Sevilla, Domingo Muñoz Arteaga, sea el nuevo presidente en sustitución de Jerónimo Romero-Nieva Lozano. En este organismo nacional se agrupan alrededor de cuarenta sociedades y asociaciones pertenecientes a todos los campos sanitarios relacionados con la Enfermería: salud mental, cardiología, urgencias, infancia, patología digestiva, deportiva, urología, análisis clínicos... Muñoz desempeñaba, hasta ahora, el puesto de secretario general en la Sociedad de las Urgencias y Emergencias. Hasta este momento, la Uesce tenía su punto de referencia en la localidad manchega de Manzanares.

Desarrollo

El enfermero sevillano Domingo Muñoz Arteaga ha sido elegido como nuevo presidente de la Uesce, federación de asociaciones y sociedades profesionales que busca "el mejor desarrollo" de estas entidades además de apostar por "promover estándares y recomendaciones que proyecten una imagen de fortaleza asociativa" en todas aquellas cuestiones que interesen de forma importante para los asociados. Muñoz Arteaga trabaja en el Servicio de Urgencias del Hospital Virgen Macarena de nuestra ciudad y lleva años vinculado a este tipo de organismos representativos, además de desempeñar una labor docente en la Escuela universitaria de Enfermería Cruz Roja de Sevilla, centro adscrito a la Hispalense. En el nuevo equipo al frente de la Uesce aparecen estos miembros: Mario Bonilla Marqueta (como vicepresidente) mientras permanecen en sus mismos cometidos José Antonio Ciria Ávila (secretario), Patricia Arribas Soto (tesorera) y Francisco Megías Lizanco (vocal).



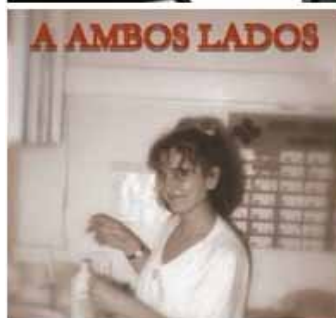
Catálogo

Domingo Muñoz, en su cometido al frente de esta federación de asociaciones profesionales de Enfermería, se ha mostrado "abierto al diálogo con todas las instituciones" que tengan relación e influencia necesaria con el colectivo a la vez que ha abogado "de forma tajante por exigir y reclamar ya" al Gobierno de la nación "un nuevo catálogo de especialidades de Enfermería que, como consecuencia, puedan ofrecer al ciudadano un mayor asistencial de mayor calidad". En este sentido, Muñoz Arteaga ha mostrado su total disposición para participar en cuantos foros, debates, programas, etc. sean convocados al objeto de defender sus posiciones en nombre de las alrededor de cuarenta asociaciones y sociedades profesionales entre las que podrían citarse, entre otras, las correspondientes a la Enfermería pertenecientes a los ámbitos de: Radiología, Deportiva, Mutuas de Accidente del Trabajo, Salud mental, Perfusionistas, Cuidados Paliativos, Diabetes y educación de crónicos, Urgencias y emergencias, Infancia, Cardiología, Cuidados intensivos pediátricos y neonatales, Neurociencias, Urología, Análisis clínicos, Quirúrgica, Trabajo y Salud laboral, Vascular... ■

Lola Montalvo, escritora sin barreras

V. V. SEVILLA

■ ■ Lola Montalvo, la enfermera y escritora madrileña que ejerce como lo primero en el Laboratorio Municipal de Sevilla, y de cuyo esfuerzo editorial dimos cuenta en su día, nos comunica que ha decidido dar un paso adelante al anunciar que "regalo mis tres novelas y relatos en formato ebook". Montalvo tiene publicada la trilogía de títulos: "A ambos lados", "A través del tiempo" y "Sanatio" que ahora están a la disposición de toda la enfermería sevillana, y española, merced a un gesto, que hará posible comprobar la calidad de esta narradora-enfermera o al revés que tanto monta. Se localiza en lolamontalvoescritora.blogspot.com.es. Felicidades, por la iniciativa ■



Del 15 de enero al 15 de abril Campaña Accidentes Familiar Plus

Su Familia
asegurada al
completo

Por la contratación de nuestro producto **ACCIDENTES FAMILIAR PLUS**, durante el periodo de campaña, le premiamos con uno de estos regalos:



Modalidad PLUS

Video grabador de mensajes

Modalidad CLASSIC

Radio Ducha



LLAME AHORA AL:

955 09 92 50

Avd. Ramon y cajal 20
41005 Sevilla

**TODO TIPO DE SEGUROS
AL MEJOR PRECIO!!!**

Atencion Personalizada
Grandes descuentos

La prescripción enfermera podría aprobarse en menos de tres meses

La mayor parte de los 250.000 enfermeros que trabajan en España podrán indicar fármacos, siguiendo un protocolo de actuación establecido y con base legal. Así garantizarán la continuidad asistencial sin poner en juego sus puestos de trabajo.

NADIA OSMAN GARCÍA
SEVILLA

■ El Consejo General de Enfermería (CGE), la Organización Médica Colegial (OMC) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad han consensuado ya el borrador definitivo del decreto de prescripción enfermera. Mediante el mismo, los enfermeros españoles podrán indicar fármacos de venta sin receta destinados al alivio, tratamiento o prevención de afecciones menores (los llamados OTC), tales como ibuprofeno, paracetamol o ácido acetilsalicílico. Aquí también se incluyen los productos sanitarios que los profesionales utilizan en su práctica diaria, entre los que se encuentran gasas, vendas y apósitos, entre otros.

"Más de 6.000 profesionales de la Enfermería han realizado 74 cursos de prescripción en el Colegio de Enfermería de Sevilla"

El texto cerrado es muy similar al que se había avanzado. Con su aprobación los enfermeros podrán prescribir siempre y cuando estén acreditados como "enfermeros prescriptores". Además, gracias al Real Decreto se regularán de manera oficial dos tipos de prescripción: básica, para enfermeros generalistas y avanzada, para los enfermeros especialistas.

Aparte de los medicamentos que se pueden adquirir sin receta médica, quedarán establecidos aquellos que la Enfermería puede prescribir de forma autónoma y mediante la prescripción colaborativa. En esta última están englobados los fármacos que necesitan requisitos más rigurosos en función de la patología a tratar, previamente supervisada por un médico. Éstos, es decir, los fármacos que necesitan receta del facultativo, seguirán unos protocolos de actuación designados como "guías clínicas" que serán confeccionadas por la comisión. En la misma estarán presentes los dos órganos que representan a cada una de estas profesiones, así como el ministerio.



¿Para cuándo la prescripción enfermera?

Hace más de tres años, en 2009, la modificación de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios (conocida como "Ley del Medicamento") abrió la puerta, de forma legal, a la prescripción enfermera. Después de este recorrido, la intención que han acordado tanto ministerio como OMC y CGE es que este borrador, que ya ha superado los trámites administrativos, pueda oficializarse en Consejo de Ministros en un plazo inferior a tres meses.

Situación actual

La mayor parte de los 250.000 enfermeros que trabajan en España, se ven obligados a prescribir medicamentos a diario para garantizar la continuidad asistencial a los ciudadanos, sin estar bajo ningún tipo de amparo jurídico. Esto puede poner en riesgo sus puestos de trabajo y repercutir en su futuro profesional.

No solo por ser enfermero se puede prescribir

Con la aprobación del Real Decreto los enfermeros que sigan las pautas establecidas podrán prescribir y, además, tendrán la oportunidad de homologar, a través del Ministerio, su título de diplomado a grado. Para realizar todo esto, los colegiados podrán acogerse al programa de acceso a grado puesto ya en marcha por la organización colegial sevillana. Hasta el momento, más de 6.000 profesionales de la Enfermería han realizado 74 cursos de prescripción en el Colegio de Enfermería de Sevilla ■

Más plazas para Enfermería del Trabajo en Andalucía

Mutua Universal ha celebrado la VIII Reunión Científica y VII Encuentro de Tutores de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral en Sevilla



José Mª Rueda y Aranzazu Irastorza

NADIA OSMAN GARCÍA

SEVILLA

■ ■ Mutua Universal, empresa dedicada a los seguros de salud en el ámbito de empresas y autónomos, ha celebrado los días 31 de enero y 1 de febrero de 2013 la VIII Reunión Científica y VII Encuentro de Tutores de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de Andalucía. Al mismo asistieron profesionales sanitarios de distintos ámbitos

"La entidad colegial tiene firmado un acuerdo de colaboración con Mutua Universal"

El acto inaugural estuvo presidido por Juan José Cabanillas, Director Gerente de Mutua Universal. Le acompañaron en la mesa, Juan Ramón Lacalle, Decano de la Facultad de Medicina de Sevilla; José Antonio Amate Fortes, Director General Seguridad y Salud Laboral; Aranzazu Irastorza, Jefa Servicio SAS; y José Mª Rueda Segura, Presidente del Colegio de Enfermería de Sevilla.

José Mª Rueda, Presidente del Colegio, recordó que la entidad colegial tiene firmado un acuerdo de colaboración con Mutua Universal. Además, explicó que ese acercamiento fue la semilla para potenciar la enfermería del trabajo. Finalmente, aprovechó la presencia de Aranzazu Irastorza para solicitar que el número de plazas de la especialidad Enfermería del Trabajo aumente paulatinamente en Andalucía, puesto que en la actualidad solo dispone de ocho. Al mismo tiempo, agradeció a la Junta de Andalucía que sea pionera en Salud del Trabajo ■



Alumnos durante la inauguración de las jornadas



Alumnos durante las jornadas



Juan Ramón Lacalle y Juan José Cabanillas

Hospital Virgen de Valme

ENFERMERÍA Y EL MANEJO DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL



REDACCIÓN
SEVILLA

■ ■ Enfermeras de la Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna del Hospital Virgen de Valme tomaron parte en la pasada Semana del Corazón de Alcalá de Guadaíra. Sus aportaciones giraron en torno a un Taller sobre Hipertensión Arterial (HTA) que tuvo como objetivo ofrecer educación para la salud como una herramienta formativa que logre prevenir las enfermedades asociadas. La hipertensión, como dolencia asintomática y sencilla de detectar, cursa, sin embargo, complicaciones graves que pueden ser letales de no tratarse a su debido tiempo. Un reciente estudio ha confirmado que la mitad de las personas hipertensas no tienen la tensión bien controlada.

Las enfermeras Pilar Rivero y Julia Colmenero, adscritas a la Unidad de Medicina Interna del Virgen de Valme participaron, hace poco, en un Taller sobre la Hipertensión Arterial en Alcalá de Guadaíra con ocasión de celebrarse la última edición de la Semana del Corazón. El propio centro dio cuenta de esta iniciativa como una actividad de educación para la salud y herramienta formativa para "prevenir enfermedades asociadas a esta patología".

Las profesionales del Valme ofrecieron a los ciudadanos alcalaños la posibilidad de aclarar las dudas que tuviesen por medio de una información referida a las pautas a seguir para ejercer un control adecuado de esta patología. En Talleres de esta naturaleza también se forma a la población para prevenir patologías asociadas a la hipertensión arterial

tales como el ictus, el infarto cardiaco o la insuficiencia renal. En el Valme se cuenta, semanalmente, con tres consultas monográficas sobre la HTA, en las que se controla y hace seguimiento del problema además de la administración de un tratamiento personalizado para cada enfermo.

Asintomática

Es sabido que la hipertensión arterial es una enfermedad asintomática y fácil de detectar. Sin embargo, cursa con complicaciones graves que pueden llegar a ser mortales si no se trata a tiempo. Representa uno de los factores de riesgo más importantes para el desarrollo de la enfermedad coronaria y es el de mayor peso para el avance de la enfermedad cerebrovascular. La presión arterial es una medición de la fuerza ejercida contra las paredes de las arterias a medida que el corazón bombea la sangre a través del cuerpo. Si la media se sitúa por encima de los valores entendidos como normales en relación a la edad del individuo, se considera hipertensión arterial o lo que es igual, uno de los problemas más importantes en materia de salud pública dada su prevalencia. El dato lo corrobora: en las naciones más avanzadas afecta a cerca de 1.000 millones de personas.

En este mismo contexto, un estudio realizado por la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen) ha puesto de relieve que, en términos generales, la mitad de los hipertensos tienen bien controlada la tensión a la vez que apunta las "diferencias importantes según el horario de consulta y la toma previa de antihipertensivos". El mal control de la HTA se relaciona con el hecho de no tomar la medicación el día de la visita hospitalaria, el consumo elevado de alcohol, la antigüedad del diagnóstico de HTA, con la edad y la obesidad. Por sexos, el buen control de la presión arterial es menor en hombres (46,2%) que en las mujeres (53,8%). Los autores del trabajo precisan que "la doble medición de la presión en cada visita, que paradójicamente no suele realizarse de forma habitual en la práctica clínica, puede ser uno de los aspectos claves en el grado de control observado" ■



Equipo multidisciplinar

Hospital Virgen del Rocío

Mas de 100 trasplantes renales de donante vivo

V. V.
SEVILLA

■ ■ El hospital Virgen del Rocío ha logrado establecer una nueva referencia en materia de trasplantes orgánicos, y, más concretamente, en los procedentes de donante vivo. El pasado mes alcanzó el centenar de operaciones de esta índole desde que iniciara la técnica allá por 1979. La generosidad de las familias junto a la excelencia de los profesionales intervinientes han hecho posible esta gratificante realidad que, como aseguran los expertos, depara mejores resultados que los de donante fallecido.

Los resultados mejoran a los procedentes de fallecidos

El hospital universitario Virgen del Rocío ha alcanzado, y superado, los 100 trasplantes renales de donante vivo. El auge de esta actividad es fruto de dos factores inseparables. De un lado, la generosa solidaridad de las familias implicadas, junto a la mejora de las técnicas que los urólogos han hecho evolucionar hacia una cirugía mínimamente invasiva. En la actualidad, el riñón se le extrae al donante por el método de laparoscopia, lo cual minimiza tanto los riesgos existentes como la estancia hospitalaria (menos de ocho días) y las cicatrices corporales.

Experiencia

En la Unidad de Nefro-Urología se han estudiado, desde hace siete años, a 262 potenciales donantes de los cuales

una buena parte de ellos (107) pudieron, finalmente, donar su órgano a familiares de distinto grado de vinculación: esposos, hijos, hermanos, sobrinos, nietos e incluso amigos. El centro ha subrayado que los resultados de los injertos procedentes de donantes vivos "son mejores que los de donante fallecido". Con la experiencia e implicación acumuladas en los equipos de profesionales (médicos y enfermería), el hospital vaticina que los resultados obtenidos sean "a largo plazo, muy similares e incluso mejores que en otros países europeos y en Estados Unidos".

A lo largo de 2012, el Virgen del Rocío realizó un total de 104 trasplantes renales de los que 83 procedieron de donante fallecido y el resto (21) de una persona viva. Eso sí, la totalidad (5) de los trasplantes renales infantiles tuvieron como donante a un familiar, padres y tíos. En el macrohospital sevillano se registró un aumento de la aceptación al acto de la donación, que alcanzó al 86% de las familias consultadas. La coordinación única para las provincias de Sevilla y Huelva contabilizó 80 donantes pese a disminuir las personas fallecidas por accidente de tráfico y por patología vascular. La mayoría de las donaciones se originaron en centros sevillanos. A saber: a la cabeza de todos el Virgen del Rocío (46) seguidos por el hospital La Merced de Osuna (5), hospital San Juan de Dios Bormujos (5), hospital Virgen Macarena (5), y Virgen de Valme (6).

Asistolia

El equipo de Coordinadores del Virgen del Rocío, integrado por profesionales de enfermería y medicina (Ana Gallego, Elena Correa, Jaume Revuelto y Teresa Aldabó) ha trabajado con su contrastada experiencia para hacer posible lo que los donantes habían anunciado en vida o bien sus familias dieron su consentimiento en el momento del óbito. Sobresale que 10 de ellas sucedieron a consecuencia de muertes por parada cardio-respiratoria del donante, nuevo procedimiento instaurado, hace un año, en el Virgen del Rocío y conocido como "donación en Asistolia o a corazón parado".

Este proceso necesita de la colaboración del 061 así como de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado puesto que el procedimiento comienza fuera del hospital cuando la persona que precisa asistencia es víctima de una parada cardiorespiratoria refractaria a las medidas de reanimación y, por lo mismo, es candidata a ser donante. Tres donaciones tuvieron lugar en centros privados, (Sagrado Corazón, Santa Isabel y Fátima) hasta donde se desplazaron equipos del Virgen del Rocío para la extracción de los órganos ■

*Humanización asistencial y formación del profesional***ARRANCA
EL COMITÉ
DE BIOÉTICA
ESPAÑOL**V. V.
SEVILLA

■ ■ El Comité de Bioética de España ha quedado oficialmente constituido en un acto celebrado bajo la presidencia de la Ministra de Sanidad Ana Mato. Este órgano colegiado tiene por objetivo "reflexionar acerca de la dimensión ética" en materias relacionadas con aspectos ético-sociales de las Ciencias de la Salud y la Biomedicina, en un mundo inmerso en constantes avances técnicos. Este comité lo integran 12 personalidades que representan a distintos ángulos del conocimiento. Como presidenta, ha sido elegida María Teresa López, doctora en Ciencias Económicas y catedrática en la Universidad Complutense de Madrid.

El renovado Comité de Bioética de España ya está en funcionamiento. Se trata de un importante órgano consultivo para materias relacionadas con las conductas éticas en el mundo sanitario y de la Biomedicina. Este Comité creado por Ley en 2007, tuvo como primera presidenta a la filósofa Victoria Camps (a propuesta del PSC-PSOE) y, ahora, accede al cargo la catedrática de Económicas y exdecano en la Facultad de la Complutense María Teresa López.

Humanización

En el acto constituyente, Ana Mato aseguró que el nuevo Comité "está llamado a realizar una importante labor de estudio y análisis riguroso en temas de gran complejidad". En su composición hay figuras relevantes del campo del Derecho, Filosofía, Sanidad, Genética, Biología, Economía de la Salud, Fiscalía, Bioquímica... A todos ellos, la Ministra de Sanidad les pidió que tengan en cuenta "que las personas y la mejora de su salud y calidad de vida constituyen el principal objetivo de cada una de las actuaciones a realizar",



Retos en materia de bioética

así como a "incorporar una perspectiva más humana en la atención al paciente". Para alcanzar ese horizonte, la Ministra pidió al Comité que actúe siempre bajo dos principios fundamentales.

En primer lugar, "el principio de solidaridad y cooperación intergeneracional" pues, añadió, "tenemos una importante responsabilidad con las futuras generaciones" en tanto que las cuestiones a dilucidar puedan tener repercusión en el futuro. Mato les solicitó que "contemplen todas las realidades, también a las personas de más edad y a las familias que cuidan de esas personas". Y a los profesionales les instó a procurar "mejorar la humanización asistencial". En segundo lugar, el Ministerio les propuso que se guíen por "el principio de igualdad para que ningún ser humano se vea discriminado por estar enfermo, ser mayor, tener discapacidad o por cualquier otra circunstancia".

Hospitales

Ana Mato avanzó que, ante el rápido progreso de la ciencia y la tecnología, es cada vez más evidente "la necesidad de reflexionar acerca de la dimensión ética de los avances que se van produciendo". En este sentido, el Comité ya tiene ante sí "retos" tales como "establecer los protocolos de actuación de los Comités de Bioética en los hospitales" así como "los criterios de formación de los profesionales para garantizar las exigencias y consideraciones éticas en la toma de decisiones clínicas". Tras elogiar la "riqueza en la formación académica y científica y el carácter multidisciplinar en las áreas de conocimiento" de quienes configuran un Comité que "asegura un debate de alto nivel que orientará a las autoridades en la elaboración y regulación de políticas relacionadas con el aspecto ético".

Los integrantes de este Comité de Bioética de España son, con María Teresa López como presidenta, las siguientes personalidades: César Nombela (Rector de la Universidad Menéndez Pelayo), Vicente Bellver (profesor Filosofía del Derecho Univ. Valencia), Federico Montalvo (profesor Derecho Constitucional Univ. Comillas), Manuel de los Reyes (Cardiólogo, miembro de la Asociación de Bioética Fundamental), Pablo Fernández Muñoz (Cirujano, Hospital Avilés), Carlos Romeo (catedrático Derecho Penal y Genoma, Univ. País Vasco), Nicolás Julve (catedrático Genética Univ. Alcalá de Henares), Natalia López Moratalla (catedrática Bioquímica Univ. Navarra), Carlos Alonso (profesor CSIC Madrid), Fidel Cadena (Fiscal Tribunal Supremo) y José Miguel Serrano (profesor Filosofía del Derecho Univ. Complutense) ■

Carmen Cabello: vivencias de una matrona rural

En el Colegio, presentación del libro sobre esta pionera



Autora y vocal matrona con la obra

V.V.
SEVILLA
FOTO: L. LERMA

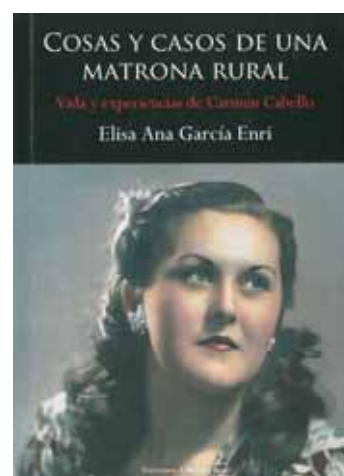
■ ■ En el Colegio de Enfermería se presentó el libro "Cosas y casos de una matrona rural" o lo que es igual, el relato novelado de la trayectoria, profesional y humana, de una mujer Carmen Cabello pionera en su tiempo y que ahora, a sus espléndidos ochenta años, ha logrado el penúltimo de sus sueños: ver publicada un resumen de tantos y tantos años plagados de dificultad pero, a la vez, de vocación y servicio a la mujer en una pequeña población de la Sierra Morena cordobesa donde, como se constata, "aquella miseria le hacia sufrir mucho, la ponía enferma".

Si difícil resulta compendiar en algo mas de un centenar de páginas cualquier recorrido vital, la tarea de la periodista astigitana Elisa García Enri para acercar al lector la peripecia de Carmen Cabello (La Rambla, Córdoba, 1927) seguro que ha merecido la pena. Básicamente la obra hace una fotografía por el cometido de esta ATS y Matrona durante dos décadas (años 50 y 60) de trabajo en un pueblo del Valle de los Pedroches (Villanueva de Córdoba) y, lo mas importante, como matrona rural sin mas herramientas que sus conocimientos, vocación y profundo afán de servicio.

Admiración

Carmen Cabello estuvo medio siglo casada casada con un ATS, Juan Moreno Polo, tiene hijos también dedicados a la sanidad. y en Écija, donde reside desde 1970, es toda una referencia hasta el punto de haber sido distinguida con el premio a la "Mujer trabajadora del año 2007" por su dilatada carrera profesional y la labor al frente de la Asociación de las Amas de Casa. de esa ciudad. Pero, por encima de todo, Carmen Cabello ha sabido ganarse a pulso, el respeto y la admiración de todos los que la conocieron, como mujer y como matrona, porque nunca quiso establecer diferencias entre el avance de la sanitaria y la conducta de la segunda.

En el acto de presentación del libro, al que la protagonista no pudo acudir por estar indispueta, la vocal matrona del Colegio, M^a José Espinaco, se refirió a la importancia de un hecho como éste "porque son contadas las ocasiones en que podemos asistir al bautizo de un libro sobre una matrona. Lo cual ya es una gran noticia para todas nosotras". Tras felicitar a su autora la periodista García Enri, Espinaco dejó constancia del reconocimiento del Colegio Oficial de Enfermería por tener entre sus filas a una jubilada como Carmen Cabello que supo "dignificar la profesión" durante su larga etapa activa, y que ahora ha sido capaz de "dejarnos este testimonio imborrable de lo que fue ejercer de matrona en plena sierra cordobesa con los medios y recursos de hace mas de medio siglo. Carmen supo hacer frente a todos los avatares que le fueron saliendo con una trayectoria que, de sobra, merecía este homenaje".



Valentía

Por su parte, la redactora Elisa A. García, tras lamentar la ausencia de Carmen Cabello, apuntó que había hecho una "biografía novelada" de un mundo plagado de "mujeres tan valientes" como las que, a centenares, atendió Carmen y como lo fue esta admirable matrona cordobesa y sevillana. El libro "Cosas y casos de una matrona rural" (que puede adquirirse a través de internet en www.libreriacirculo rojo.com) tiene, además un destino tan loable como que la recaudación que logre con su venta irá destinada, íntegramente, a Cáritas por expreso deseo de este ejemplo de sanitaria que fue y sigue siendo –por mucho tiempo– Carmen Cabello. Una figura ejemplar a la que debemos difusión y acercamiento como exponente de "las mejores" de la profesión para decubrirlas en toda su dimensión, humana y profesional ■



Il.ºre. COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
Delegación de Colegiados de Honor. Sevilla



XXII Pregón de Semana Santa

A cargo de: Gabriel Solís Carvajal

Fecha: 14 de Marzo de 2013 (20 horas)

Avda. Ramón y Cajal, 20

XXII Pregón del Colegio

GABRIEL SOLÍS, LA POESÍA COFRADE

V. VILLA
SEVILLA

FOTO: L. LERMA

■ ■ El Colegio de Enfermería tiene todo ultimado para acometer, un año más, el Pregón de la Semana Santa cuyo peso y protagonismo ha recaído en un veterano cofrade: Gabriel Solís Carvajal. El próximo 14 de marzo, la voz y sentimientos de este jubilado pero activo y entusiasta hombre de Fe se harán oír en el Aula Fernanda Calado para dejar constancia de lo que define como "mi devoción y razón de vivir, las Hermandades de Sevilla". De una de ellas, la histórica Divina Pastora de Santa Marina es Hermano Mayor.

Si en 2012 fue un jovencísimo podólogo, Álvaro Carmona, el encargado de exaltar la Semana Mayor de la ciudad, en el presente es un curtido cofrade, Gabriel Solís (Sevilla, 1938) el designado por la delegación de colegiados de honor para ocupar el atril en tan señalada ocasión. Presentar en el ambiente cofradiero a quien, además, es Hermano Mayor de la Divina Pastora y Santa Marina resulta, en verdad, ocioso por cuanto Gabriel Solís lleva dados la friolera de 173 pregones por toda la geografía nacional, sea en Sevilla, por la provincia y, por citar unos ejemplos, en lugares tan significados como la Catedral de Cádiz o ante la tumba de Antonio Gaudí en la Sagrada Familia de Barcelona.

Hermano Mayor

"Yo me defino como un cristiano a carta cabal y cofrade ferviente seguidor de la Divina Pastora y de la Virgen de los Reyes. Tengo 72 años y toda la ilusión por proclamar que, como cristianos, sigue siendo necesario el que, cada primavera, se difunda el mensaje de la Pasión y Muerte de Jesús, mucho más en tiempos como los actuales. En mis años jóvenes me titulé como Perito Mercantil y diplomado en Magisterio aunque me jubilé en El Corte Inglés. Yo vivo para todas las hermandades sevillanas si bien la Primitiva Divina Pastora sea mi lugar preferente de devoción pues soy su Hermano Mayor desde hace 7 años cuando me eligieron dándome tal honor, al frente de



Gabriel Solís, en la Delegación de Jubilados del Colegio

una corporación que con más de 300 años de vida, pues se fundó a comienzos del XVIII (año 1703), y tiene como titular una obra del inmortal Francisco Ruiz Gijón, el insigne imaginero que tallara El Cachorro. Mis horas libres las empleo entre mi otra gran pasión, la fotografía y visitando y atendiendo ancianos, enfermos, por residencias y centros de esta índole...".

Gabriel Solís es un poeta por encima de cualquier valoración. Tanto que, admite, "el Pregón del Colegio de Enfermería va a estar configurado prácticamente en verso pues es la forma más cómoda que tengo de expresarme". Tras destacar la solera ya adquirida en este Pregón que, con él al frente, "alcanzará nada menos que su XXII convocatoria ininterrumpida", confía "estar a la altura de la ocasión y del auditorio de la profesión sanitaria" Eso sí, su presencia en el Colegio de Enfermería no va a privar que Gabriel Solís de "otros cinco pregones, en San José Obrero, Utrera... No me considero decano ni especialista de esta forma de expresión tan nuestra. Siquiera soy un hombre de profunda fe cristiana, consciente del difícil tiempo en que vivimos y para el que pregonar la Semana Santa sevillana, después de tantos actos que inicié ante la Virgen de Los Dolores del Cerro es un honor, un modo de acercarme a nuestros queridos titulares repartidos por todas y cada una de las Hermandades" ■

Ramos Araujo gana el concurso del Cartel del XXIX Certamen

V. V.
SEVILLA

■ El concurso convocado por el Colegio para decidir la obra que difunda el "XXIX Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla" ha sido ganado por el enfermero y pintor Luis Ramos Araujo que, además de repetir en este galardón, acumula, junto al también colegiado y artista José M^a Iborra, una buena parte de las convocatorias realizadas hasta la fecha. La pintura fue presentado bajo el título "Universida" y ha merecido, además de su divulgación mensual, la dotación de 360 euros.

Luis Ramos no necesita, para los lectores de esta Revista, de mayor presentación. El alcalaense, que trabaja en el Virgen del Rocío, lleva años compaginando el ejercicio profesional con su irrenunciable vocación artística. En cuanto supo la última convocatoria para el cartel del Certamen, no dudó en "elegir un tema sobre unas fotos que había sacado por la Puerta de Jerez. Era un sábado y la cancela de la Universidad estaba entreabierta lo que aproveché para obtener varias instantáneas de las que, posteriormente, una llevé al lienzo y a concursar en el Colegio"



Luis Ramos Araujo

Ilustraciones

La obra (véase contraportada) requirió, en palabras del autor, "un proceso complejo y largo pues ha precisado de mucha meticulosidad y repintado. Los preliminares consistieron en el dibujo y encuadre, que nunca salen a la primera, seguido de bastantes secciones hasta esperar que la tinta y la pintura sequen para poder aplicar una nueva capa o las contiguas, sin que se mezclen". El resultado se puede contemplar en la contraportada de esta edición donde Ramos ha querido destacar "una visión sevillana y por lo que pueda tener de carga social, a la vista de la Universidad con la puerta cerrada y la cancela semiabierta". Satisfecho con el desenlace del concurso, Luis Ramos se encuentra, ahora, volcado con las ilustraciones pues, añade, "tengo previsto acabar una serie de relatos que llevan cada uno de ellos una ilustración. Este asunto me ocupa desde hace dos años y espero concluir en breve la primera parte" ■

EleDental
DOCTORA LOURDES CORDERO



Consúltanos
954 63 62 03

E-mail:
cita@eledental.com

Plaza Pintor Amalio García
del Moral, 10 (Zona Condes
Bustillo)

Descuentos del **15 %**
Para Colegiados y familiares directos

Para más información visite nuestra web:
<http://www.eledental.com>

HORARIO:
Lunes, Miércoles y Viernes: 10.00 a 14.00 horas
Martes y Jueves: 16.00 a 21.00 horas

TRATAMIENTOS

- Odontología conservadora
- Prótesis dental
- Ortodoncia
- Cirugía e Implantes
- Odontopediatría
- Estética dental
- Blanqueamiento

Sabadell
Professional



PROactivo:

Ponemos a tu disposición una tarjeta de crédito gratuita.

Ser proactivo es, por ejemplo, ofrecerte una tarjeta Visa con un seguro de accidentes de hasta 120.000 euros y que, además, sea gratuita. Y si quieres, también personalizada con la imagen de tu colegio.

Si eres miembro del **Colegio de Enfermería de Sevilla** y buscas promover tu trabajo, proteger tus intereses o tus valores profesionales, con **Banco Sabadell** puedes. Te beneficiarás de las soluciones financieras de un banco que trabaja en PRO de los profesionales.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas.
O lo que es lo mismo, el **banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámanos o pásate por cualquier oficina y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com



XXIX

Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla



Luis Ramos Aravijo

PREMIOS

PRIMERO: 3.600 € SEGUNDO: 1.800 € TERCERO: 1.200 € Accésit ENFERMERIA JOVEN: 1.000 €

Los premios se concederán al autor o autores que mejor contribución aporten a la investigación y trabajos científicos de Enfermería y cumplan las siguientes

BASES


- DENOMINACIÓN:** Título "Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- OBJETO:** Los premios se concederán a estudios monográficos o trabajos de investigación de Enfermería, inéditos y que, con anterioridad, no se hubiesen presentado a ningún otro Premio o Certamen de esta misma naturaleza, que se presenten a este Certamen de acuerdo a las Bases del mismo. No serán objeto de estos premios los trabajos subvencionados por otras entidades científicas o comerciales, ni las tesis doctorales presentadas a tal fin.
El Certamen se amplía con un Accésit denominado "Enfermería Joven" y dotado con 1.000 Euros. Se otorgará al estudio monográfico o trabajo de investigación inédito de los presentados al Certamen por profesionales de enfermería colegiados que hubiesen terminado los estudios universitarios hasta cuatro años anteriores a la presente convocatoria, debiendo presentar documento que acredite el año de finalización de los estudios de enfermería. Un mismo trabajo no se podrá presentar, conjuntamente, a los premios y al accésit. Cualquier colegiado que cumpla los requisitos indicados en el párrafo anterior, podrá optar por alguna de las dos modalidades, en el caso de presentarse para el "Accésit Enfermería Joven", habrá de hacer constar expresamente en el sobre cerrado el lema: Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla. Accésit Enfermería Joven".
- DOTACIÓN:** La dotación económica será de 3.600 Euros para el trabajo premiado en primer lugar, 1.800 Euros para el trabajo premiado en segundo lugar y 1.200 Euros para el premiado en tercer lugar.
- PRESENTACIÓN:** Los trabajos que optan a este certamen deberán ser presentados dentro de los plazos que cada convocatoria anual marque, no tendrán limitación de espacio y acompañarán Bibliografía. Se presentarán por triplicado en tamaño D.N. A-4, mecanografiado a doble espacio por una sola cara y encuadrados. Incluirán en separata un resumen de los mismos, no superior a dos páginas.
- CONCURSANTES:** Sólo podrán concurrir profesionales en posesión del título de Diplomado o Graduado en Enfermería que se encuentren colegiados.
- JURADO:** Será Presidente del jurado el del Colegio de Enfermería de Sevilla o persona en quien delegue. Seis vocales, cada uno de los cuales corresponderá: al Colegio de Sevilla; Consejería de Salud de la Junta de Andalucía; tres vocales del profesorado de la Facultad, actual o de futura creación, de Enfermería o sus unidades docentes y centros adscritos y uno de entre los responsables de las Unidades de Formación continua de Sevilla.
Todos los miembros del jurado serán diplomados en Enfermería.
Actuará como Secretaria, el del Colegio de Enfermería de Sevilla, con voz pero sin voto. El jurado será nombrado anualmente.
- INCIDENCIAS:** El hecho de participar en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- DECISIÓN DEL JURADO:** Los concursantes, por el simple hecho de participar en la Convocatoria, renuncian a toda clase de acción judicial o extrajudicial contra el fallo del jurado, que será inapelable. Los premios no podrán quedar desiertos ni ser compartidos entre dos o más trabajos.
- DOCUMENTACIÓN:** Los trabajos serán remitidos por correo certificado con acuse de recibo o cualquier otra empresa de cartería al Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla Auda. Ramón y Cajal, nº 20-Acc. 141005-Sevilla), en sobre cerrado con la indicación "XXIX CERTAMEN NACIONAL DE ENFERMERIA CIUDAD DE SEVILLA". No llevarán remite ni ningún otro dato de identificación. En su interior incluirán: el trabajo conforme se indica en el punto 4º de estas bases, firmado con seudónimo; sobre cerrado, identificado con el mismo seudónimo incluyendo nombre y dirección completa del autor o autores, teléfono de contacto del Ter firmante, certificado de colegiación reciente y curriculum vitae de la totalidad del equipo, si lo hubiere.
Los trabajos presentados emitirán obligatoriamente referencias a localidad, centro o cualquier otro apartado, que pudiera inducir a los miembros del jurado a la identificación, antes de la apertura de las plicas, de la procedencia o autores de los mismos.
- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:** Los trabajos que se presentan en el Certamen quedarán en propiedad del Colegio de Enfermería de Sevilla, que podrá hacer de ellos el uso que estime oportuno. En caso de publicación de algún trabajo, habrá de hacerse mención de su autor. Los autores premiados solicitarán autorización por escrito a este Colegio para su publicación en otros medios, con la única obligación de mencionar que ha sido premiado en el "XXIX Certamen Nacional de Enfermería Ciudad de Sevilla".
- TITULAR DEL PREMIO:** Será titular del importe de los premios quien aparezca como única o primer firmante del trabajo.
Podrán optar al mismo, exclusivamente, los trabajos presentados hasta el 31 de octubre de 2013. Los premios serán comunicados a sus autores o primer firmante por el secretario del jurado, mediante correo certificado.
El fallo del jurado se hará público el día 12 de diciembre de 2013.



149 años
avanzando con
la profesión

PREMIOS 2012

- 1º Estefanía Jurado García [Sevilla]
 - 2º Enrique Torné Pérez [Sevilla]
 - 3º Enrique Pérez-Godoy Díaz [Sevilla]
- Accésit Enfermería joven: Desierto

 Sabadell